ACTA ORDINARIA N.° 02-2022

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES, NÚMERO CERO DOS GUION DOS MIL VEINTIDÓS, CELEBRADA EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS, A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LA PRESENCIALIDAD REMOTA CON LA HERRAMIENTA ZOOM, PRESIDIDA POR EL DR. BRAULIO SÁNCHEZ UREÑA, PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO.

MIEMBROS PRESENTES

Representantes académicos

1	Máster Mayra Loaiza Berrocal	Escuela de Literatura
2	Máster Jorge Alberto Rojas Rojas	Esc. Ciencias de la Religión
3	Máster Juan Pablo Corella Parajeles	Escuela Bibliotecología
4	Máster Marybel Soto Ramírez	IDELA
5	Doctor Allan Arturo González Estrada	Escuela de Filosofía
6	Máster Fannella Giusti Minotre	Inst. Estudios de la Mujer
7	M.Sc. Ángel Abelino Ortega Ortega	Esc. Planif. Promoción Social
8	Dr. Norman Solórzano Alfaro	IDESPO
9	Máster Jessica Susan Mac Donald Quiceno	Escuela de Psicología
10	Máster Luis Diego Soto Kiewit	Escuela de Sociología
11	Dra. María Isabel Araya Muñoz	Esc. de Secretariado Prof.
12	Doctor Marco Vinicio Méndez Coto	Esc. Relaciones Internac.
13	Dra. Shirley Benavides Vindas	Escuela de Economía
14	M.Sc. Jesennia María Chavarría Vásquez	Escuela de Matemática
15	M.Sc. Roy Pérez Salazar	Escuela de Química, en representación de Manuel Sandoval Barrantes
16	PhD. José Javier Saavedra Arias	Departamento de Física
17	Máster Gabriela Cordero Gamboa	Escuela de Topografía
18	Máster Carmen María Cordero Esquivel	Escuela de Informática
19	Máster Andrés Alpízar Naranjo	Escuela Ciencias Agrarias
20	Máster María de los Ángeles Alfaro Murillo	Escuela Ciencias Ambientales

21	Ph.D. Jorge Marino Protti Quesada	OVSICORI
22	Doctora Ana Lizeth Hine Gómez	INISEFOR
23	Máster Virya María Bravo Durán	IRET
24	Máster Joel Crisanto Sáenz Méndez	ICOMVIS
25	Doctor Johan Wilhelm Van Veen	CINAT
26	MSc. Ana Lidieth Montes Rodríguez	División Educ. para el Trabajo
27	Máster Katia María Rojas Acevedo	División de Educación Básica
28	Máster María Jesús Zárate Montero	División de Educología
29	MSc. Rocío Alvarado Cruz	División de Educación Rural
30	Doctor Janko Navarro Salas	Arte Escénico
31	Dra. Marta Ávila Aguilar	Escuela de Danza
32	Doctor Luis Enrique Monge Fernández	Escuela de Música
33	Lic. Tatiana Rodríguez Mejía	Escuela Arte y Com. Visual
34	Dr. Enrique Cappella Molina	Escuela Medicina Veterinaria
35	Dr. Braulio Sánchez Ureña	Esc. Cs. Mov. Humano y Calidad de Vida
36	Máster Gabriela Loaiza Mora	Campus Coto
37	Máster Josué Alejandro Naranjo Cordero	Campus Pérez Zeledón

Invitados del Centro de Estudios Generales

38	Doctora Ana Luz Monge Barrantes	Centro de Estudios Generales
39	Máster Edgar Hernández Vásquez	Centro de Estudios Generales

Representantes administrativos

40	Bach. Dalys Masaya Ballestero	Decanato de Ciencias de la Tierra y el Mar
41	M.Sc. José Esteban Valverde Delgado	Centro de Gestión Informática
42	Licda. Grettel Villalobos Vindas	Centro de Gestión Tecnológica
43	Bach. Sussanne Elena Delgado Ramírez	Programa de Servicios Generales
44	Licda. Belkis Ugalde Arroyo	Decanato de Ciencias Exactas y Naturales
45	M.Sc. Sandra Cuellar Gómez	Vicerrectoría de Docencia
46	Licda. Kattia María Seas Zamora	Asesoría Jurídica
47	M.Sc. Kattia Vanessa Salas Pérez	Vicerrectoría de Docencia

48	M.ag. Dennis Víquez Ruiz	Decanato de Ciencias Exactas y Naturales
49	M.Sc. Casta Amanda Morales Requenes	Departamento de Física
50	Bach. Walter Jiménez Urrutia	Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Costa Rica
51	M.Sc. Sergio Fernández Rojas	Programa de Gestión Financiera
52	Sr. Mario Alb. Mora Ceciliano	Sede Regional Brunca
53	M.Sc. Doanson Mauricio Torres Carrillo	Sede Regional Chorotega

Representantes estudiantiles

54	María Clareth Calderón Monge	Rep. Estudiantil
55	Marco Zúñiga Badilla	Rep. Estudiantil

MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Representantes académicos:

M.Sc. Ana Yolanda Zùñiga Arias	Escuela de Historia
P.h.D. Olman Segura Bonilla	CINPE
MSC. Manuel Antonio Solano Mayorga	Escuela Ciencias Geográficas
Máster Wagner Castro Castillo	Campus Liberia

Invitados Centro de Estudios Generales

Máster Andrea Auxiliadora Calvo Díaz	Centro de Estudios Generales
Máster Melissa Chacón Céspedes	Centro de Estudios Generales

Representantes estudiantiles

Isabel Guillén Espinoza	Rep. Estudiantil
Nathalia María Ledezma Rojas	Rep. Estudiantil

AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

Representantes académicos:

Máster Dunnia Marín Corrales	Escuela de Administración
PhD. Ángel Fco. Herrera Ulloa	Escuela Cs. Biológicas
Máster María Roxana Rodríguez Araya	INEINA
Dra. Aurora Hernández Ulate	Campus Nicoya
Máster Manuel Luna Angulo	Sección Regional Huetar Norte y Caribe

Representantes estudiantiles

Evexeni Morales Espinoza	Rep. Estudiantil
Joselyn Keleidy Torres Castillo	Rep. Estudiantil
Kerlyn Aileyn Ramírez Salazar	Rep. Estudiantil
Doménica Michelle Flores Palominos	Rep. Estudiantil
Anthony Josué Rivera Castro	Rep. Estudiantil
Génesis Garro Hidalgo	Rep. Estudiantil
Alexander Zúñiga Salguero	Rep. Estudiantil

Personal de apoyo: Lcda. Shirley Venegas Rodríguez, directora administrativa; Lic. Gerardo Solís Esquivel, asesor jurídico; Lcda. Janina Sibaja Campos, secretaria de actas.

OBSERVACIONES GENERALES DEL ACTA

Se aclara las condiciones de excepcionalidad producto de las instrucciones de Rectoría comunicadas mediante circulares instrucción UNA-R-DISC-009-2020 del 17 de marzo de

2020 y UNA-R-DISC-010-2020 del 19 de marzo de 2020 y la alerta sanitaria emitida por el Ministerio de Salud. Se informa que la siguiente acta se realiza mediante presencialidad remota utilizando la herramienta zoom desde sus hogares. Estuvieron presentes en la sala de sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Nacional el Dr. Braulio Sánchez Ureña, el Lic. Gerardo Solís Esquivel, la Lcda. Shirley Venegas Rodríguez, y la Lcda. Janina Sibaja Campos. Se reafirma que se respetaron los requisitos de seguridad, colegialidad, simultaneidad y deliberación.

Orden del día

1) Comprobación de *quorum.*
2) Aprobación del orden del día.
3) Conversión de acuerdos de actas anteriores.
4) Presentación Informe de Rendición de Cuentas 2020 y 2021 del Consejo Universitario.
5) Período de aclaraciones y observaciones.
6) Deliberación.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña, da lectura al protocolo para la realización de sesiones virtuales.

PROTOCOLO PARA SESION VIRTUAL DE ASAMBLEA DE REPRESENTANTES

En cumplimiento con la normativa institucional para la realización de sesiones mediante la presencialidad remota para órganos colegiados se establece el siguiente protocolo para la realización de las sesiones ordinarias de la Asamblea de Representantes, mediante la plataforma Zoom.

1. ***Acceso e inscripción de participantes***

A) La sesión se programará mediante la plataforma Zoom.

B) Se enviará un día antes de la sesión el link de acceso a la reunión. La inclusión e invitación de participantes se realiza por medio de la dirección de correo electrónico institucional ***únicamente****.*

C) El día de la sesión se habilitará el ingreso desde las 8hrs y 1:15hrs respectivamente, para realizar el registro de asistencia e inscripción a la sesión. Solamente se permitirá el ingreso con ***un único dispositivo electrónic****o por persona que le permita participar con audio y video, durante toda la sesión.*

D) Una vez que se le autoriza el ingreso a la sesión en el chat anote su nombre completo, número de cédula, unidad académica o estamento que representa y dirección física donde se encuentra.

2. Durante la sesión

A) El quórum requerido para iniciar la sesión es del 30% de los asambleístas. La sesión será grabada.

B) Durante la sesión deben permanecer con la cámara encendida y el audio en modo de silencio, para mantener el quórum y permitir el desarrollo de la misma. La secretaría y personal de apoyo estará verificando en diferentes pantallas esta condición e informará a quien preside si en algún momento hay menos del quórum requerido. El quorum mínimo es del 30% de la Asamblea, si se disminuye, porque bloquean las cámaras o se desconectan, se dictará un receso automático por 20 minutos para reiniciar la sesión. Si transcurridos los 20 minutos no se llega al quorum mínimo se suspende y se reprogramará la convocatoria para el día siguiente de manera automática.

C) *La persona que preside la sesión será quien de uso de la palabra, con la colaboración de la secretaria de la Asamblea de Representantes y el hospedador para indicar el orden en que los participantes solicita el uso de la palabra mediante el chat en el sistema.*

D) *En el momento que ingresen las personas invitadas para la presentación del informe, el hospedador les permitirá el acceso y una vez que rindan el informe y den las aclaraciones que la asamblea requiera se les invitará a retirarse de la sesión y el hospedador verificará que lo hayan hecho para iniciar el periodo de deliberaciones de la asamblea.*

E) *En caso de que durante la sesión se presente un problema de conectividad o de fluido eléctrico que impida a quien preside la sesión o a la mayor parte de las personas asambleístas el desarrollo de esta, se darán 20 minutos de receso, pasado ese tiempo, si no se resuelve, será suspendida la sesión.*

F) *En el momento de uso de la palabra de los asambleístas, si se presentase algún problema con la conexión, se procederá a escuchar al siguiente en el uso de la palabra y así sucesivamente, hasta que la persona que tuvo problemas con la comunicación indique o se incorpore nuevamente.*

G) *En el momento que se declare un receso, los participantes solamente deben bloquear cámara y sonido, no se deben salir de la sesión. De lo contrario deben realizar el proceso de registro nuevamente.*

H) *A efectos de presentar mociones, serán recibidas a través del chat del Zoom.*

I) *Las votaciones son públicas y se utilizará el mecanismo del Zoom de "levantar la mano" en el área de participantes (mano azul). La Presidencia indicará la cantidad de*

personas para iniciar la votación, en caso de que la cantidad de votos emitidos a favor y en contra no sea igual al total de participantes al iniciar la votación, se deberá repetir la votación hasta un máximo de dos votaciones.

J) *Votaciones secretas también con el mecanismo del zoom, pero configuradas para tal efecto.*

3. Cierre de la sesión

El hospedador será la persona encargada de cerrar la sesión, posterior a la indicación por parte del directorio.

Artículo 1: Comprobación del quórum.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña, manifiesta que ya se cuenta con el *quórum* requerido para realizar la asamblea con 43 personas en la plataforma Zoom, por tanto; procede a abrir la sesión.

Artículo 2: Aprobación del orden del día.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña, procede a dar lectura al orden del día y lo somete a consideración de los miembros presentes.

VOTAN A FAVOR:	43
TOTAL:	Cuarenta y tres votos.
VOTAN EN CONTRA:	ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 02-2022. ACUERDO FIRME.**

Artículo 3: Conversión de acuerdos de actas anteriores.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña, indica que le dará la palabra al señor Gerardo Solís, director de la Oficina de Asesoría Jurídica, para que explique en qué consiste este proceso dada la particularidad del tema.

El Lic. Gerardo Solís Esquivel, manifiesta que este caso particular se debe a una situación que se presentó en relación con algunas actas que no fueron firmadas por la persona que ocupó la presidencia en su momento y que ya falleció, por lo tanto es absolutamente imposible que se pueda subsanar ese problema, recalca que las actas son los documentos donde se certifica que una sesión de un órgano colegiado existió y lo que se indica en doctrina es que si el acta no existe, la sesión tampoco puede existir, si no hay acta no hay sesión y todas las actas tienen que ser firmadas por la persona que la legislación estime que tiene que hacerlo como un requisito para que se pueda tener como existente tanto la sesión como los acuerdos que se toman, en estos casos donde es absolutamente imposible subsanar el problema de la firma del acta, lo que se ha establecido como recomendación y como criterio la Procuraduría General de la República es que todos los acuerdos que se tomaron en esas sesiones sean convalidados y básicamente formalizados para dar fe de su existencia mediante un proceso de aprobación de dichos acuerdos para que queden incorporados oficialmente en un documento que ahora si será firmado, es un trámite que es la única vía de subsanación que existe en estos casos de actas que no fueron formalizadas y que no van a poder ser formalizadas porque la persona que ocupó la presidencia falleció.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña, consulta si existen dudas por parte de algún miembro de la asamblea.

El Dr. Norman Solorzano Alfaro, consulta si quienes no estuvieron presentes en las asambleas anteriores porque recientemente están asumiendo los cargos de representación, en este caso para la subsanación de estas actas, si bien forman parte del quórum pueden abstenerse.

El Lic. Gerardo Solís Esquivel, en este caso no se trata de un acto de aprobación de actas, si fuera aprobación de actas efectivamente funcionaria este mecanismos de la abstención, en este caso es un acto mediante el cual la asamblea hace suyos los acuerdos que fueron tomados en su momento pero que no fueron debidamente consignados en el acta, entonces votan todas las personas que en este momento estén como integrantes de la asamblea, porque no es aprobación de actas exactamente, sino de convalidar que los acuerdos tomados fueron efectivamente existentes.

El Dr. Norman Solorzano Alfaro, pero en la medida en que no participaron en eso y quizás no tienen todos los referentes, pueden abstenerse.

El Lic. Gerardo Solís Esquivel, no señor.

El Dr. Norman Solorzano Alfaro, hay que votar afirmativo o negativo y en ese caso el negativo habría que justificarlo.

El Lic. Gerardo Solís Esquivel, si señor.

El M.Sc. José Esteban Valverde Delgado, consulta si estos acuerdos serán explicados en la sesión, es un documento o los van a ver, o solamente los van a mencionar, como se maneja eso.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña, recuerda que los documentos fueron enviados con las convocatorias, parten como directorio del escenario que ya está en conocimiento del plenario.

El M.Sc. Roy Pérez Salazar, consulta si el procedimiento es similar como cuándo un Consejo Académico le da la oportunidad al director para firmar un acta de calificación ante la imposibilidad material de firmar.

El Lic. Gerardo Solís Esquivel, es similar pero no es exactamente lo mismo porque en este caso no están aprobando el acta propiamente, sino que están aprobando que los acuerdos existieron porque de lo contrario no va a quedar constancia en ningún documento oficial de que los acuerdos tomados existen, al no haber acta no hay sesión, entonces la única forma de rescatar los acuerdos tomados es incorporándolos en una sesión y por lo tanto la asamblea dando el aval de la existencia del acuerdo, no exactamente del acta, pero es parecido, son situaciones donde no es posible solventar un problema de ninguna otra forma, talvez esa es la parte parecida que tiene con el ejemplo que se pone que la dirección tiene en este caso que firmar el acta porque es absolutamente imposible hacerlo de otra manera.

La Bach. Dalys Masaya Ballestero, señala que no le queda claro, la sesión existió eso lo tiene claro, de los documentos que les enviaron no sabe exactamente a cuáles se refieren porque si vio las actas que fueron las que se aprobaron en la mañana, pero no sabe cuáles son exactamente los acuerdos que van a hacer referencia ahorita, y don Gerardo el punto es el siguiente o sea la sesión se llevó a cabo, pero el acta en sí no existe porque materialmente la persona que presidió ya no está, es así.

El Lic. Gerardo Solís Esquivel, exactamente y al no haber acta jurídicamente no hay sesión porque no queda evidencia de la celebración de la sesión, la única forma de que quede evidencia de una sesión es en el acta o por lo menos en ese momento de la existencia de la

reunión, es el acta donde se hace constar que la sesión se desarrolló al no poderse firmar, entonces jurídicamente la sesión no existe.

La Bach. Dalys Masaya Ballestero, entonces en esta sesión los acuerdos van a quedar consignados en esta acta y es sobre ello lo que se van a pronunciar.

El Lic. Gerardo Solís Esquivel, básicamente es como rescatar lo que se aprobó en ese momento para que quede evidenciado en algún documento oficial, dado que el documento que precisamente iba a hacer el oficial no existe porque ya no va a poder ser firmado por el presidente.

La M.Sc. Virya Bravo Durán, le gustaría saber cuál fue la sesión y quienes estuvieron presentes porque cree que las personas que no estuvieron deberían de abstenerse. Indica que ella no estaría de acuerdo por lo menos, si ella no estuvo presente en votar a favor de acuerdos en los cuáles no estuvo en la discusión.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña, asigna un espacio para presentar los documentos en cuestión. Indica que ya están los documentos pero por la altura del periodo entiéndase a finales de 2018 y probablemente muchos de los presentes hoy al menos que hayan iniciado quinquenio administrativo, a principios del 18 estarían aquí o antes de esta fecha, en ese momento estuvieron Auxiliadora Montoya, Karla Rodríguez, Mario Oliva, Zayra Carvajal, José Fabio Chaverri, Ana Yolanda Zúñiga, Luis Fernando Morales, Nelly López, Luis Gómez, Margarita Vargas, Floribeth Solís, Randall Hidalgo, Carlos Montero, Grace Wong, Heidy León, Marta Ávila, Rosa Quesada, Braulio Sánchez, María Teresa Dobles, Gustavo Hernández, Johan Wilhelm, Marianela Castro, Ana Lidieth Montes, Yerry Murillo, Rocío Alvarado, Rosmery Hernández, Tatiana Bermúdez, Evelio Granados, Rodrigo Campos y Manuel Antonio Barahona. Del estamento administrativo de los que están hoy presentes estuvo la compañera Belkis Ugalde Arroyo y representante estudiantil estuvo Verónica, Augusto, Alison y Daniel, ninguno ahorita está con representación acá, esos son los

miembros que estuvieron en su momento. Y con la otra acta, va a realizar el mismo ejercicio: estuvieron presentes Ileana Saborío, María Auxiliadora Montoya, Karla Rodríguez, Mario Oliva, José Fabio Chaverri, Ana Yolanda Zúñiga, Luis Fernando Morales, Nelly López, Luis Gómez, Victoria Cruz, Ana Lorena Campos, Rosmery Hernández, Shirley Benavides, Floribeth Solís, Mohamed Hihad, Carlos Montero, Gustavo Hernández, Johan Wilhelm, Grace Wong, Marianela Castro, Ana Lidieth Montes, Heidy León, Yerry Murillo, Rocío Alvarado, Rosa Quesada, Braulio Sánchez y Jefrey Orozco. Del estamento administrativo de los que están hoy presentes estuvo Belkis Ugalde Arroyo y representante estudiantil estuvo Valeria, Verónica, Augusto, Esteban y Manuel Porras.

El Dr. Norman Solorzano Alfaro, solicita que lo orienten porque revisando la convocatoria, pero las que venían adjuntas actas del 2021, esas del 2018 no las encuentra, será que tiene una confusión con la convocatoria porque ahí no estaba esa acta del 18, solo para que lo orienten al respecto.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña, las que menciona son de la sesión uno, estas otras son de la sesión dos, y están en la página 6 del documento que se les envió.

El M.Sc. Dennis Víquez Ruíz, consulta a don Gerardo si se puede someter a aprobación esas actas considerando que hay algunos presentes en esta asamblea que fueron participes de esas sesiones, cree que igual que pasó en la mañana, se podría aprobar con los que estuvieron presentes y los demás se abstienen, entonces ahí estaría convalidando claramente los acuerdos tomados y además se hace la acotación correspondiente de que dado que hasta ahora se está viendo la aprobación de estas actas, se aprueba con los que estuvieron presentes; no sabe si con eso se podría validar o hay alguna situación jurídica que lo impida.

El Lic. Gerardo Solís Esquivel, según lo entiende en algún momento se hizo el trámite de aprobación de las actas, lo que pasa es que no se formalizó el proceso de firma, es decir, por

alguna circunstancia no se cumplió con esa última etapa que era básicamente la esencial que era firmar los documentos.

El Dr. Enrique Cappella Molina, cree que la mayoría de los asambleístas tienen alguna duda en relación con la responsabilidad que se asume haciendo este procedimiento, lo que él entiende no asume ninguna responsabilidad, simplemente es un referendo previamente elaborado, tal vez para solucionar esa duda que hay tal vez don Gerardo se pueda referir a ese punto exactamente, cuál es la responsabilidad que asumen los asambleístas al hacer este acto.

El Lic. Gerardo Solís Esquivel, fundamental lo que están haciendo es corregir un defecto que tiene el proceso porque van a existir acuerdos que en algún momento fueron comunicados y ejecutados y no tienen respaldo en un acta, el problema básicamente es que si no se hace eso, lo que se haya acordado en esa sesión, más bien es absolutamente invalido porque no tiene respaldo en el acta, entonces el acto que están haciendo es una subsanación, se deja constando que se hace para efectos de subsanar el problema que existió con la ausencia de un acta que no fue firmada en su momento, en este momento el problema que existe es que todos los acuerdos que se hayan tomado en esas sesiones no deberían estarse ejecutando y no podrían tener ninguna validez sin el respaldo del acta, básicamente la responsabilidad de los presentes no tiene que ver con los acuerdos ya ejecutados, más bien tienen la responsabilidad de subsanar el inconveniente de que existan acuerdos que no tienen respaldo en el acta.

La M.Sc. Ana Lidieth Montes Rodríguez, su pregunta va en la línea de que esos acuerdos se han hasta tramitado y ejecutado, no sabe si en lo sucesivo, estas cosas pueden suceder, claro que sí, pero en lo sucesivo y en vista de que a veces la asamblea de representantes tuvieron en algún momento varios inconvenientes por el tema de convocatoria y demás, pero no sabe si en lo sucesivo cuando se tome un acuerdo se puede dejar en firme, o eso no cambia, porque por ejemplo ahora se tomaron dos acuerdos en la mañana con respecto

aprobar los informes, nada más se toma el acuerdo pero no le parece que quede o que habría que votar en firme esos acuerdos para que eventualmente si pasa alguna cosa, es decir ya están en firme y por la mayoría de la asamblea, no sabe si esto es válido aquí, hace la consulta a las personas que tienen mayor conocimiento técnico en este sentido.

El Lic. Gerardo Solís Esquivel, básicamente hay que hacer una distinción entre lo que es el acuerdo como tal que puede ser firme o no, y el hecho de que todo acuerdo tiene que estar respaldado en una acta, entonces no basta con que el acuerdo esté firme efectivamente, si se toma el acuerdo firme se puede ejecutar, pero aparte de que el acuerdo esté firme debe tener el respaldo en una acta, todo acuerdo tiene que aparecer posteriormente en un acta, haya sido declarado firme o no, si no hay acta el acuerdo no puede existir porque se supone que el acuerdo surge de una reunión y el acta lo que hace es dar fe de que esa reunión existió, entonces el declarar acuerdos firmes no resuelve el tema de que el acta no se haya formalizado y aprobado, garantiza que el acto se pueda ejecutar antes de que se haya aprobado el acta, pero hay que cumplir luego con el paso de formalizar el acta, aquí efectivamente hubo una situación que no es la que debería de ocurrir, que fue que transcurrió mucho tiempo y lamentablemente la persona que tenía que hacer la firma falleció, pero en todo caso si efectivamente el tiempo transcurrido fue mucho, además de que se juntó con el tema de la pandemia, lo que si destaca es que son dos cosas relacionadas pero no exactamente idénticas, una tiene que ser que el acuerdo puede ser declarado firme que permite que se ejecute pero aun así tiene que haber un acta que luego respalde la existencia de ese acuerdo en una sesión.

El M.Sc. Sergio Fernández Rojas, varias cosas de las que iba a preguntar ya han sido respondidas en las participaciones anteriores, entonces lo que hace es un aporte en el sentido de que para tranquilidad de todos, que es muy diferente la composición actual a la asamblea que en su momento tomó las decisiones y que conoció en el contexto todos los temas que están en esas actas que muchos no tienen la menor idea de que se trata, que claramente debe quedar muy bien dicho nada más que lo que están haciendo es, como

corresponde dentro de las atribuciones de la asamblea, es subsanar que se presentó anteriormente de formalizar una acto ya debidamente consolidado, lo que están es formalizando eso porque hay que hacerlo, pero que sigue siendo resorte y responsabilidad de los que en su momento tomaron las decisiones, los que todavía estén verdad, los que todavía existan se refiere dentro de la institución y en esta situación, porque claramente es entendible que les preocupe pronunciarse positivamente o dar una formalidad como un aval a algo que muchos no conocen, pero le parece que queda claro con lo que han dicho, lo que pide es que quede muy claramente redactado, en esos términos que se diga claramente qué es lo que están haciendo para no entrar después en zonas clara oscuras, grises que les pueden en algún momento comprometer, que la idea no es esa, si subsanar lo que haya que subsanar pero dejando cada cosa en su lugar.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña, para culminar con el periodo de intervenciones de Sussanne, Shirley, y don Gerardo, para moderar en qué términos podría ser el acuerdo y tal vez plasmándolo en temas de redacción de esa serenidad o tranquilidad de fondo de responsabilidad que varios han apuntado y Sergio concretó de muy buena manera, tal vez puedan avanzar con el asunto ya teniendo un acuerdo que su redacción de esa tranquilidad que señalaban sobre liberar responsabilidades.

La Bach. Sussanne Delgado Ramírez, indica que su aporte es que en algún momento en una escuela, en una unidad académica ella tuvo revisar unas actas anteriores, y lo que se le indicó en ese momento era que se aprobaban en la salvedad de lo que se estaba sosteniendo es el acto administrativo y no la resolución de los acuerdos y demás, por que como ya lo dijeron ya fueron ejecutados y se publicaron, entonces si ya el acuerdo fue en firme, se publicó y se tramitó, lo que están haciendo es mantener el acto administrativo que en aquel momento se llevó, eso es lo que tendrían que aprobar, no están aprobando acuerdos y ya se ejecutaron.

La Dra. Shirley Benavides Vindas, hay alguna responsabilidad por lo que no sucedió en la otra asamblea, o sea si aparte de aprobar deberían hacer algo a las personas que estuvieron ahí, y que no lo hicieron en su momento, no sabe si hay algún tipo de responsabilidad tal vez Gerardo, de esta asamblea para con las personas que tenían que ejecutar y no lo hicieron.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña, le solicita al Lic. Gerardo Solís responder la consulta, posteriormente estará mocionando para que se le dé un espacio a don Gerardo para que él haga una redacción para presentárselas en pantalla de en qué términos iría el acuerdo para ya visualizando todos, poder someterlo a votación.

El Lic. Gerardo Solís Esquivel, en circunstancias ordinarias efectivamente hay una responsabilidad de parte de las personas encargadas de las actas, que en este caso básicamente sería el directorio y particularmente la presidencia, aquí talvez la situación, por lo menos incluso la Ley General establece que las actas tienen que ser aprobadas en la sesión siguiente etc., aquí el problema que se enfrenta es la eventual responsabilidad es en relación con una persona que falleció y que ya no podría realizar ningún procedimiento en especial, en otras circunstancias si las personas estuvieran aún en vida pues eventualmente se podría hacer una investigación, en este caso particular no corresponde.

La Dra. Shirley Benavides Vindas, sólo la presidencia entonces, el resto no tiene ninguna situación.

El Lic. Gerardo Solís Esquivel, en principio fue una omisión de la presidencia de firmarla, porque podría ocurrir por ejemplo que el acta no se hubiera hecho, entonces puede ser que el personal administrativo responsable de hacer el borrador pudiera achacársele alguna responsabilidad, pero en este caso particular aquí no podría explicar por qué circunstancia ocurrió pero el borrador del acta si existió, se hizo el levantado y la única persona que podía hacer la firma era la presidencia, era un paso que lo tenía que hacer una sola persona.

La Dra. Shirley Benavides Vindas, y quien sustituye a la presidencia, el suplente no.

El Lic. Gerardo Solís Esquivel, es que tiene que firmar quien presidió la sesión, si fuera la firma de un acuerdo no habría problema, la firma del acuerdo lo hace quien esté en la presidencia en el momento en que se va a comunicar el acuerdo, pero en este caso la firma del acta la tiene que hacer la persona que estuvo presidiendo la sesión. Entonces para este caso particular, lo ve muy difícil, en otras circunstancias eventualmente lo que dice doña Shirley es lo que se debería hacer.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña, aclarado este punto, sugiere dar un espacio de 3 a 5 minutos para elaborar la redacción del acuerdo y para consignar que el ejercicio se está haciendo en sitio, de tener claridad para revisarlo realmente en las actas, esas como tal, en cual sesión posterior fueron aprobados, entonces realmente lo que está omitido es el acto de la firma de las mismas y que tiene que ver con lo que finalmente se señaló en consulta a doña Shirley y a don Gerardo, de que la responsabilidad surgirá sobre una persona que desgraciadamente, un compañero que ya no está entre los presentes, entonces solicita un impasse de 5 minutos, para poder redactar el documento, tenerlo claro y presentarlo con toda la seguridad del caso por parte de este directorio para que eso así que se ha hablado, que no es un tema de traslado de responsabilidad de un plenario anterior a este, sino que eso subsane en pro del debido proceso y subsanar un acto por una imposibilidad material que es la firma por parte de un compañero que ya no está, puedan tomar un acuerdo con la redacción del mismo presente y les de esa serenidad que son muy validas todas las inquietudes que todos tienen. Le da la palabra a doña Virya y a Marco y realizan el receso.

La M.Sc. Virya Bravo Durán, manifiesta que revisó y efectivamente en la convocatoria si está en enlace para las actas estas, y tiene una pregunta y talvez una observación, supone que cuando montaron las actas y las aportan para aprobación, las hicieron sobre acuerdos que ya se ejecutaron, acuerdos que si estaban firmados por Fabio, entonces ella siente que si es así, si son acuerdos que ya están firmados por Fabio, pues esos mismos acuerdos que

él firmó, validan esta acta, entonces si cree y sería una buena observación que los acuerdos debieran estar a disposición de la gente que estuvo presente en ese momento de la asamblea para que pudieran corroborar que efectivamente son los mismos, o que en su defecto, Shirley que era la secretaria entonces no lo sabe, o la persona que era la secretaria en ese momento, que de fe que son transcripción fiel de los acuerdos que Fabio firmó, talvez ese sea un elemento a poner en el texto que van a redactar ahora.

El Lic. Gerardo Solís Esquivel, eventualmente se podría hacer un levantado de los acuerdos firmados, pero vuelve a otra participación que tuvo en otro momento, hay que distinguir dos situaciones, una es el documento acuerdo y otra es el documento acta, entonces el acuerdo pudo haber sido firmado pero si no está el acta que respalde el acuerdo, el acuerdo se considera no tomado porque no hubo o no existe constancia del acto material de la reunión de la cual se originó el acuerdo, la firma de los acuerdos puede ser un elemento o es un elemento esencial para que verifiquen y tengan tranquilidad de que el acuerdo se tomó en la sesión pero no sustituye el acta, por eso es que se ocupa el acto de convalidación de esos acuerdos. Efectivamente podrían solicitar la información correspondiente.

El Dr. Marco Méndez Coto, manifiesta que su inquietud tiene que ver con volver progresivamente a la normalidad, es su entender que las sesiones de órganos colegiados en modalidad remota se consideran en la universidad hasta el momento como una situación excepcional por la pandemia y sin embargo, quiere tener esa claridad porque le parece fundamental que un mecanismo como este que es de máxima coordinación y de máximo nivel de toma de decisiones, también tenga la posibilidad en caso de una circunstancia, sesionar de forma remota, la inquietud es que cuando se cambien las condiciones se queden sin la posibilidad de sesionar de esta manera, que es un poco parecido a lo que está pasando en la docencia que llaman la docencia mixta y hay que volver a la presencialidad, entonces es un poco en esa inquietud.

El Lic. Gerardo Solís Esquivel, con respecto a las sesiones virtuales efectivamente la normativa interna solo regula este tema en el caso del Consejo Universitario y de Consaca, pero efectivamente es posible que esta situación que se vive de excepcionalidad se pueda incorporar como una situación normal y no existe ningún inconveniente en hacer una revisión de la normativa para poder ajustarlas, cree que ya la realidad les enseña que si es posible hacerlo, que las herramientas tecnológicas existen y que los temores que podían tener en un pasado pues ya quedaron claros, entonces no hay ningún inconveniente en retomar este tipo de reuniones en el futuro pero si sería conveniente que se haga una revisión del reglamento.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña, indica que se tomará un receso de 5 minutos para plantear la redacción del acuerdo, para ver si ya en conocimiento de este y plasmado en pantalla, el análisis correspondiente de cada uno, proceden a la votación, para avanzar en el orden del día.

Se realiza un receso de 5 minutos.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña, reanuda la sesión y presenta una moción para que se modifique el orden del día, de este modo mientras el Consejo Universitario plantea su informe, el compañero Gerardo Solís pueda avanzar en la redacción del acuerdo y darle como directorio y staff toda la información que él requiere; le agradece a Tatiana la documentación que aportó en el chat, donde queda evidencia que precisamente estos documentos fueron conocidos y analizados en su debido momento en un acta siguiente, que es el acta 23 del 2019, del 26 de febrero del 2019, pero entonces mociona para que se avance con escuchar al Consejo Universitario y sus informes, se completa ese proceso y retoman este asunto de la convalidación de actas.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña, somete a consideración de los miembros presentes la modificación del orden del día.

VOTAN A FAVOR: 53
TOTAL: Cincuenta y tres votos.
VOTAN EN CONTRA: ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

2. **APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 02-2022. ACUERDO FIRME.**

Artículo 4: Modificación del orden del día.

Artículo 5: Continuación de la sesión Presentación Informe de Rendición de Cuentas 2020 y 2021 del Consejo Universitario.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña, indica que existe una petitoria para el ingreso de los miembros del Consejo Universitario, para la presentación de dicho informe, petición que somete a consideración de este plenario.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 53
TOTAL: cincuenta y tres votos.
VOTAN EN CONTRA: ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

3. **APROBAR EL INGRESO DE LA M.BA. DINIA FONSECA OCONOR, M.SC. TOMÁS MARINO HERRERA, SR. AUGUSTO GUERRERO URBINA, M.SC. ESTEBAN ARAYA SALAZAR, DRA. CAROLINA ESPAÑA CHAVARRÍA, Y LA P.HD. MARIANELA ROJAS**

GARBANZO, MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA REALIZAR PRESENTACIÓN INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020 Y 2021. ACUERDO FIRME. Numero de acuerdo

El Dr. Braulio Sánchez Ureña, le da la bienvenida a la M.Ba. Dinia Fonseca Oconor, presidenta interina del Consejo Universitario y demás miembros que la acompañan, como es de su conocimiento parte de la agenda de esta sesión es específicamente atender el informe de rendición de cuentas para los periodos 2020 y 2021 del Consejo Universitario, para esos efectos cuentan con un espacio de 60 minutos para brindar los informes de los dos periodos y posteriormente hacer el periodo de aclaraciones y observaciones en la misma línea, de forma conjunta, sede la palabra a la presidencia del Consejo Universitario.

La M.Ba. Dinia Fonseca Oconor, para el Consejo Universitario es un honor estar esta tarde en esta sesión, saluda a todos los miembros de la Asamblea de Representantes e indica que en calidad de presidenta suplente ante las vacaciones aprobadas desde inicio de año de la Dra. Jeannette Valverde Chaves, le corresponde presentar el informe de rendición de cuentas del Consejo Universitario para los periodos 2020 y 2021, que fueron remitidos oportunamente de acuerdo a la norma establecida y que analiza el cumplimiento de lo establecido en la agenda bienal de trabajo del Consejo Universitario para los años 2020 y 2021.

La presentación en esta tarde la han estructurado en cuatro grandes contenidos, un primer contenido organización del Consejo Universitario y su integración, el cumplimiento de la agenda bienal 2020- 2021, la gestión del Consejo Universitario en sí y acciones en curso. En tiempos convulsos sin precedentes, en un marco de alta incertidumbre en materia de salud como resultado de la pandemia por Covid 19, en materia económica, política, social, jurídica, educativa en los que se han tenido que enfrentar a ataques sistémicos en contra de la institucionalidad pública y la trasgresión a la autonomía universitaria por parte del Poder Ejecutivo, Legislativo y otras entidades, han enfrentado junto con la comunidad universitaria grandes retos asumidos con compromiso, responsabilidad e integridad que les corresponde, al ser el Consejo Universitario el órgano colegiado superior que dirige, orienta y decide la política ge-

neral universitaria como garante de la unidad y la identidad institucional. El Consejo Universitario está integrado por 6 miembros académicos, 2 representantes del estamento administrativo, 3 representantes estudiantiles propietarios y 3 suplentes, además del señor rector. Entre el año 2020 y el 2021, tuvieron para el 2021 lo que fue el cambio en la representación estudiantil que es la que hoy en día está actualizada; el Consejo Universitario en su reglamento está estructurado por comisiones permanentes, la Comisión de Análisis de Temas Institucionales, integrada por la totalidad de sus miembros a excepción del señor rector; la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, integrada por 3 representantes académicos, 1 representante administrativo y 1 representante estudiantil; y la Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos, está integrada por 2 representantes académicos, 1 persona administrativa y 1 representante estudiantil.

En este cuadro, muestran las distintas acciones que se desarrollan desde la comisión previo a llegar al plenario y los han dividido en 4 grandes acciones, que al final conllevan a una aprobación de dictámenes diversos un total de 259 para el año 2020, realizado entre 94 sesiones ordinarias, 59 sesiones extraordinarias y en la cual se dieron un total de 49 audiencias orales. Para el año 2021, el comportamiento en estas comisiones permanentes fue el siguiente, un total de 215 dictámenes aprobados en 164 sesiones ordinarias, 42 sesiones extraordinarias y 43 audiencias orales. Indica además, que el Consejo Universitario en sí establece comisiones especiales y comisiones de trabajo, en este periodo dada la coyuntura y las situaciones a las que se han enfrentado, normativas, de restricción presupuestaria, de cambios en lo que es la ejecución y formulación de presupuestos, se constituyó la Comisión Especial para la Ley del Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, pero específicamente en su ejercicio autonómico para lo que corresponde hacer precisamente el análisis de lo que es la sostenibilidad financiera y presupuestaria, fue así como verán más adelante, que en estos periodos se le dio una transformación en el accionar de esta comisión.

Qué asuntos se tratan en el Consejo Universitario, algunas de las acciones que tratan tienen que ver con los pronunciamientos, son responsables de emitir una serie de pronunciamientos relativos con normativa, con temas de interés nacional e internacional, para el año 2020 van

a poder observar un total de 8, en el año 2021 un total de 6; políticas, han podido avanzar en la aprobación de políticas institucionales, solicitudes de información, hubo un cambio entre el 2020 y el 2021, recuerden que en estos periodos estuvieron todos como universidad sujetos a una transformación producto de las medidas sanitarias y de todas las medidas tomadas, tanto a lo interno para poder asegurar precisamente el bienestar de la comunidad universitaria, pero sin dejar de lado el propio quehacer. Declaraciones de interés institucional que atiende solicitudes de las unidades académicas, administrativas en la realización de sus eventos, de sus congresos. Proyectos de Ley, han podido dictaminar en el 2020 y en el 2021 una cantidad de proyectos importantes con el apoyo de las distintas unidades académicas y administrativas que este Consejo Universitario les consulta, eso es muy importante porque velan por la pertinencia de esos proyectos de ley y con el apoyo de la Asesoría Jurídica, se aseguran de emitir los criterios en aquellos posibles cuestionamientos que vengan en contra de la autonomía universitaria, hacen las advertencias respectivas tal fue el caso, no obstante, sin mayor éxito de la Ley Marco de Empleo Público, en donde estuvieron generando una serie de acciones y poniendo las situaciones de riesgo a las que se enfrentan. Así mismo, fueron garantes por atender las recomendaciones y disposiciones administrativas originadas en informes de la Contraloría Universitaria y de la propia Contraloría General de la República, que conllevó a atender en el año 2020 un total de 31 informes, en el año 2021 alcanzaron 35 informes de Contraloría Universitaria. Expedientes de carácter confidencial, tuvieron un incremento del 2020 al 2021, se atendieron un total de 10 expedientes de carácter confidencial en diversas temáticas que les llegó de atención al Consejo. Nombramientos referentes a las representaciones institucionales en los diferentes órganos, comisiones de la Universidad Nacional y en órganos nacionales, hubo un incremento importante del año 2020 al año 2021, pasando de un total de 37 nombramientos en el 2020 a 47 en el año 2021 y en procesos ordinarios de carácter disciplinario según lo que les otorga la normativa institucional se atendió un caso en cada uno de los periodos.

En cuanto a los pronunciamientos, destaca que en el año 2020 emitieron criterios con respecto a la deuda del Gobierno con la Caja Costarricense de Seguro Social, los actos de violencia contra los pueblos originarios, sobre la situación actual del país, el rechazo a toda ma-

nifestación en contra de la mujer, una propuesta de generación de ingresos frescos al Estado Costarricense, la exclusión educativa grabada por la pandemia del Covid-19, sobre la Ley de Pesca de Arrastre, la propuesta del Gobierno de la República al Fondo Monetario Internacional, sobre el plan de reactivación económica, destaca que aquí se nombró representantes del Consejo Universitario para estar garantes en una comisión que trabajó mano a mano con las diversas unidades académicas para poder presentar una propuesta de reactivación económica. En los pronunciamientos en el 2021, como dijo anteriormente la Ley Marco de Empleo Público, ha sido una ley que los ha tenido muy ocupados y de los cuáles han emitido diversos pronunciamientos, la Ley de Biodiversidad, Ley de Combustible, contribución solidaria de los funcionarios públicos con altas remuneraciones de las pensiones para la atención de la Covid- 19, la Ley de Reducción de Jornadas en el sector público, la Ley de Acceso Efectivo a la salud ante emergencias, Ley de Atención Integral de la Mujer en conflicto con su maternidad, adopción anticipada, alumbramiento.

En políticas, en el año 2020, se aprobó las Políticas de Comunicación y las Políticas Institucionales de Extensión Universitaria. En el 2021 se obtuvo la aprobación de la Política Institucional para la evaluación del desempeño del personal académico, para la vinculación entre la Universidad Nacional y las personas graduadas, la Política Institucional de Niñez y Adolescencia de la Universidad Nacional, Política Institucional de Gestión Integral del Riesgo de Desastres de la Universidad Nacional, Políticas de Calidad con el fin de promover la calidad en el que hacer institucional y la Política Institucional para la Gestión de Documentos de la UNA.

Acciones normativas de mayor alcance que pueden señalar en el 2020, está lo relacionado con el fondo solidario estatal para la atención de la pandemia por la Covid-19, en materia de sostenibilidad financiera, algunos marcos normativos existentes que fueron producto de ajustes a fin de garantizar el funcionamiento y sostenibilidad institucional, el financiamiento de la Universidad es un eje de atención permanente de este órgano colegiado, la modificación de las competencias de la Comisión Especial que señaló anteriormente. Hubo ajustes reglamentarios presentados por el Tribunal Electoral Universitario, que permitió asegurar la gobernanza universitaria, se continuó con el análisis del Reglamento de Sedes, de Acoso Laboral, así

mismo se hicieron las gestiones pertinentes para realizar el nombramiento en primera instancia mediante un recargo de funciones y luego de forma interina, de la Sub Contralora universitaria, se pudo nombrar interinamente a la persona que ejerce el cargo de la dirección administrativa de la Asamblea de Representantes, Consejo Universitario y el Consaca y se dio seguimiento al cumplimiento del plan de mejoramiento institucional.

Algunos otros temas, tienen una prórroga relacionada con el cumplimiento del requisito de posgrado, la modificación del Reglamento de Contratación Laboral para el personal académico de la UNA, específicamente sobre la incorporación del artículo 13 bis, así mismo el registro de elegibles del personal académico continuó con su abordaje, se dio seguimiento desde ese periodo a la prórroga del plan de transición e implementación para la Sección Regional Huetar Norte y Caribe, Campus Sarapiquí y se tomaron acuerdos en torno a la estructura organizativa y ocupacional de esta sección logrando avances importantes. Se dio el acompañamiento a los diferentes órganos desconcentrados adscritos a este Consejo Universitario.

Para el 2021, señala en materia de sostenibilidad financiera, ha sido uno de los ejes en los cuales se han tenido que abocar y se continuó con el análisis y el ajuste de marcos normativos existentes con el fin de garantizar su funcionamiento, su sostenibilidad institucional y cumplir así con las obligaciones requeridas y establecidas por norma sin dejar de apostar a situaciones que todavía no han sido resueltas a otros niveles, a niveles judiciales, en donde al día de hoy se tienen las acciones de inconstitucionalidad que se han presentado pero las cuáles no han sido resueltas por la instancia respectiva. Así mismo, es importante señalar que producto de este trabajo y en el marco de esa Ley 9635, sin renunciar a esa lucha que todavía mantienen se hizo modificación normativa a conceptos de pago importantes reguladas en 17 cuerpos normativos que se señalan ahí respectivamente.

En el Reglamento de Contratación Laboral siguen con lo que es el cumplimiento de requisito de posgrado que este es un tema que también tenía muy ocupados y preocupados a distintas unidades académicas.

Otras acciones destacadas, el Reglamento de Acoso Laboral se continuó con este proceso, es un proceso en donde ha sido complejo pero se ha articulado desde varios enfoques y ya hoy por hoy se puede decir que en el 2021 se logró un gran avance de lo que se traía anteriormente, se pudo lograr a la Sub Contralora Universitaria para el nombramiento de ella, que se hizo efectivo a partir de agosto 2021, recuerda que esto inició en el 2020 como decía, pero hay gestiones que hay que realizar ante la Contraloría General de la República y aquí se concreta.

En sostenibilidad financiera siguen manteniendo este tema prioritario de análisis y esto generó acciones tanto a nivel del Consejo Nacional de Rectores, a nivel de organizaciones intersectoriales y a nivel de Consejos Universitarios de las otras instituciones.

Continúa con el análisis de los cuerpos normativos que les ocupan y en relación con el plan de transición e implementación para la Sección Regional Huetar Norte y Caribe, durante el año 2021 hubo un total de aprobación de 5 informes provenientes de dicha sección regional, se dio ese seguimiento, se tomaron acuerdos importantes sobre su estructura organizativa y ocupacional.

En materia de órganos desconcentrados adscritos al Consejo Universitario, se continuó brindando el acompañamiento a estos órganos, según las distintas necesidades y situaciones a las cuales se enfrentaron.

La agenda bienal 2020-2021, es el instrumento de planificación en el cual el Consejo Universitario, ha dejado plasmado las acciones a seguir en estos periodos, así mismo se ha dividido entonces esta agenda bienal para este entender, en 4 grandes temas o áreas, la autonomía y gestión de la Universidad Nacional, la relación universidad y sociedad, asuntos estudiantiles, cultura de paz, relaciones humanas y laborales. Es importante destacar que para cada uno de estos temas que van a ver, existen fichas técnicas en las cuales se desprenden además de las acciones, de las actividades que aquí ven, los productos esperados y eso lo que genera los porcentajes de logro que se presentan.

Dentro de las distintas actividades, dar seguimiento y valorar la implementación del Estatuto Orgánico, los procesos de gestión universitaria, analizar las políticas institucionales para atender la actualización, simplificación o creación de normativa, el velar por que el Planes sea un instrumento orientador del desarrollo de la educación superior estatal universitaria, el velar porque las políticas institucionales incidan en la formulación de los ejes estratégicos en su momento, del Plan de Mediano Plazo Institucional 2022-2026, hoy reconocen que hubo una prórroga aprobada por esta Asamblea de Representantes al PMPI al 2021, y se extendió al 2022, pero en ese momento con la agenda bienal estaba a ese periodo 2022- 2026, el realizar acciones que contribuyan al logro de la sostenibilidad financiera y aseguren una adecuada consecución, asignación y ejecución presupuestaria, promover el ejercicio de la autonomía y la defensa de la educación superior pública. Velar por el cumplimiento de las normas, directrices, en relación con la estabilidad laboral del personal universitario, dar seguimiento a la gestión de los órganos desconcentrados y valorar ajustes o cambios, dar seguimiento a la gestión de los representantes institucionales nombrados por el Consejo Universitario, el promover el análisis y la reflexión sobre el modelo de unidad académica de la Universidad Nacional, dar seguimiento a la política de comunicación mediante la estrategia de comunicación institucional; rendir cuentas sobre el informe anual de gestión ante la Asamblea de Representantes, han de notar acá, como dijo anteriormente, que los informes respectivos se enviaron en los tiempos establecidos ante la Asamblea, gestionar una gestación del V Congreso Universitario 2022, aquí avanzaron con la conformación de una comisión entre el Consaca y el Consejo Universitario, en donde en marzo de 2021, entregaron el trabajo efectuado a esa fecha.

En relación con el tema universidad sociedad, se puede señalar que las actividades de analizar las necesidades de las secciones y sedes regionales, si observan hay temas que se traían desde el 2020 y que trasciende al 2021 que corresponden a procesos que van más allá de un año, en ese momento eso es lo que ha incidido además de la situación por el cambio que se dio producto de la pandemia, en ese 50% de logro, en esas necesidades de las

secciones y en promover acciones para el fortalecimiento de la regionalización y por ende que impacten en la sociedad.

En materia de asuntos estudiantiles, la agenda bienal aprobada para los años 2020- 2021, tenía dos actividades, apoyar al movimiento estudiantil para fortalecer su vida universitaria en apego a los principios estatutarios estudiantiles y universitarios, y el velar por el fortalecimiento de los servicios estudiantiles y condiciones infraestructurales, con especial atención en la sostenibilidad del fondo de becas estudiantil, de las actividades propuestas por eso se puede decir que se cumplió en el 100%.

En cuanto a cultura de paz, relaciones humanas y laborales, se tienen en las actividades propiciar las relaciones humanas y laborales armónicas en la comunidad universitaria con base en una cultura de paz que este está en un 75% de su logro, producto precisamente de acciones que se postergaron para el año 2022. Promover la equidad de género, el derecho a la diversidad sexual y la profesión de fe, promover inclusión de personas con necesidades especiales y grupos étnicos diversos, propiciar estilos de vida universitaria saludables en pro de los derechos humanos.

Del total de asuntos recibidos, han hecho un extracto en las tres comisiones permanentes que mencionó al principio, haciendo ver que los asuntos no necesariamente son de resolución en el periodo que se recibe, por los procesos que involucran porque algunos de ellos responden incluso a modificaciones en los sistemas universitarios y por las distintas entidades que participan.

En cuanto a los asuntos recibidos en la Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos 319, se atendieron 283, para un total de pendientes que se le da seguimiento y se le da continuidad en el 2022, de 36. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles 110, 56 atendidos, 54 pendientes. Y la Comisión de Temas Institucionales 484, un total atendido de 440 y asuntos pendientes 44. Debe hacer notar que la Comisión de Análisis de Temas Institucionales tomaron la decisión en el 2020, de que se pudiera sesionar todo el día, entonces todos

los martes sesiona la comisión, mientras que las otras comisiones sesionan solo una mañana o una tarde por semana.

En cuanto a la asistencia, indica que existe el registro tanto de la asistencia y de la participación de todas las personas integrantes de este órgano colegiado en las distintas comisiones y en el plenario. Tiene un porcentaje de 85, entendiendo que hay situaciones que no hacen que lleguen al 100%, pero que todas están debidamente justificadas en los expedientes y en los registros de cada uno de los miembros, dentro de las situaciones que se dan son algunas incapacidades, no fueron tantas pero si hay algunas, vacaciones e incluso son las menos porque se trata de que no incidan en la programación establecida pero en algunos casos por ejemplo, lo que es la participación en ciertos eventos propios universitarios en donde de repente se están reuniendo en la CATI, pero ahora que estuvo el tema del análisis prospectivo, de la planificación prospectiva, en la misma hora de la CATI estaba la comisión reunida, donde tenían representantes, o también por ejemplo, estaba la Comisión de Comunicación, que se reunía en unos mismos tiempos, o hay algún foro que organiza la Rectoría o cualquier otra instancia que requiere la participación de los miembros, entonces ahí queda el registro respectivo.

Temas en curso, porque esto no es una línea que empieza y termina, es una línea que se le da continuidad hay un tema que sabe que a todos les está ocupando que es el V Congreso Universitario como lo planteaba, han avanzado recientemente en este año, aunque el periodo es de 2021, en este año han iniciado las negociaciones, la coordinación respectiva con el Consaca y ese tema está ahí, hay que darle seguimiento y tomar decisiones al respecto. Hay que recordar también que la realización del congreso tiene un impacto presupuestario y le habían solicitado en el 2021 a la Rectoría, precisamente asegurar que el presupuesto pudiese atender también lo requerido por esto.

El procurador de la ética es uno de los temas, que quedó para atención en estos periodos. La atención de informes de Contraloría Universitaria, Contraloría General de la República, Auditoría Externa para gran cantidad de unidades de las que ustedes representan, la Contraloría

les ha hecho estudios y sabe lo que es el cerrar un estudio de Contraloría, es algo que lleva su trámite, lleva su proceso, lleva la participación de varias instancias y entonces es un tema de atención permanente.

Otro tema como asambleístas de la Fundauna, es precisamente el tener el Consejo Universitario representación en las comisiones que están analizando a la Fundauna, buscando una propuesta de mejora y estableciendo unos vínculos con las distintas unidades, la gestión ejecutiva, entiéndase Rectoría, Vicerrectorías y con las propias Consaca y Consejo Universitario, para gestar alguna propuesta todavía que pueda fortalecer lo que se tenga pero que pueda innovar, máxime a la luz de la situación financiera y presupuestaria a la que se enfrentan y que cada día está siendo todavía el mayor riesgo.

La política de inversión universitaria es un tema que se ha asociado con el propio modelo académico de hecho se avanzó con reuniones, incluso con una propuesta que se había trabajado desde el Consaca y en ese tema se tiene que dar también continuidad.

El fortalecimiento de las sedes y de la regionalización, hay un trabajo que se inició y luego con las nuevas autoridades que llegaban a las sedes se ha estado reformulando y eso es tema de atención.

Política de planificación, producto de un estudio de la Contraloría General de la República, se determinó la necesidad de sistematizar en un solo documento todos los lineamientos y lo relacionado con la planificación, además en la planificación están en la víspera de la aprobación de la planificación prospectiva, que será este órgano de la Asamblea de Representantes que tendrá ese análisis como tal y como Consejo desde su parte, desde sus competencias, tendrían que estar asumiendo lo que corresponda.

Procedimientos en torno al teletrabajo, la situación acontecida que han tenido hasta el momento, por estos dos años de pandemia, ha hecho ver que este tema es de atención, donde tiene que estar como una herramienta, pero que debe estar muy claro, cuál es su proceder,

entonces en eso, se les había hecho llegar primero un reglamento, pero posteriormente se está visualizando que puede ser un procedimiento.

Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías, este es un tema que ha estado ahí de atención y que involucra unos factores que, en este momento, para contarles llegó una nueva propuesta de las autoridades y está en proceso de análisis, entonces por eso, están en eso.

Han incentivado y reafirmado aún más, fortalecido la coordinación con los otros Consejos Universitarios e Institucional de universidades públicas a fin precisamente de fortalecer el sistema de educación universitaria, en eso desde la propia presidencia se ha tenido reuniones con las presidencias de los otros órganos colegiados, y en el caso específico de la representación administrativa, han tenido reuniones de trabajo con los otros representantes administrativos de los Consejos Universitarios y del Consejo Institucional, porque al final los temas y la preocupación les afecta a todos, eso sí tratando de resguardar siempre las particularidades institucionales, porque como universidades son particulares en ciertos abordajes que se tienen establecidos.

Hay temas de coyuntura nacional, que hay que seguir muy atentos y en el cual necesitan el apoyo de toda la comunidad desde cada uno, obviamente respetando su accionar y su ámbito de acción.

La Ley Marco de Empleo Público, se ha conformado una comisión que está precisamente analizando esas implicaciones y es una comisión que está siendo coordinada por el Consejo Universitario, pero con la participación de la Rectoría, la Asesoría Jurídica, el Sindicato, Recursos Humanos y así mismo se va a estar llamando a otras instancias dependiendo de la temática que se analice.

Las acciones de inconstitucionalidad, como lo decía al principio, la Sala no ha resuelto y es algo que no se puede dejar de dar seguimiento, hay que estar muy pendientes de eso; la Re-

gla Fiscal si bien es cierto, desde el año 2019 el Consejo Universitario dijo el tercer título de la Ley es preocupante, pero es cuidado y no, más preocupante incluso el título cuarto de la regla fiscal, que ha pasado tener recursos y no poder ni siquiera utilizarlos, eso pone en riesgo la institución y eso precisamente va en contra de cualquier planificación. Hoy en día, han podido ver que hay una apertura, una oportunidad que se vislumbra en el ambiente sobre ello, pero igual tienen comunicados de la propia Contralora General de la República, donde dice es un riesgo hacer un cambio a lo que ya está establecido en la regla fiscal, entonces ahí van a necesitar el apoyo de las instancias respectivas que han colaborado mucho, y los miembros estar muy garantes y muy presentes en los análisis que se hagan y obviamente la labor que ha venido desarrollando la Vicerrectoría de Administración, la Rectoría y todas las instancias.

La Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, el FEES es algo de análisis permanente, eso es algo que no terminó el año y ya se olvidó, no cada año trae precisamente esos retos, están en esa negociación 2023 y visualizando para lo que vendrá para conocimiento de la asamblea, tienen una comisión asesora del FEES, en la cual este órgano colegiado tiene representación; la representación estudiantil, la representación desde la presidencia y presidencia suplente, están ahí haciendo ese abordaje, ese análisis, manifestando cuáles son las preocupaciones, inquietudes y estableciendo acciones a seguir para ello.

El Consejo Universitario mantiene su alerta, frente y a los cambios y realiza acciones preventivas que permitan la sostenibilidad de la institución, con autonomía y acceso democrático, les invita a todos y todas a consultar la página en la siguiente dirección: www.cu.ac.cr ahí se están subiendo todos los documentos, dictámenes que se están viendo para que la comunidad universitaria, las autoridades y todos, puedan tener esa información de primera mano y puedan consultar también lo que consideren pertinente.

En una forma breve, han presentado un resumen ejecutivo, aquí están sus compañeros que en cualquier momento pueden participar, están los coordinadores de las comisiones, está el

coordinador de la Comisión Especial de la Sostenibilidad Financiera y en este momento están a disposición de atender las consultas que así determinen.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña, agradece el formato unificado y la línea de temporalidad y contraste del trabajo realizado durante el 2020 y el 2021, procede entonces a dar inicio al periodo de consultas y observaciones.

Artículo 6: Período de aclaraciones y observaciones.

La M.Sc. Marielos Alfaro Murillo, indica que su inquietud que le surge cuando ve que en la parte del informe donde análisis de las necesidades de las regiones, se indica que va al 50% y se cuestiona porque cuesta tanto tener estos estudios que se dan, supone de diagnóstico porque lo que dice es análisis de la necesidades que se tienen, le tocó participar el año anterior en el proceso de la edición de la universidad 20-40, y pudo compartir con los compañeros de las sedes regionales, le parece que esta pobre gente y perdón que lo dice con todo cariño, debe haber una desmotivación tremenda, a estas alturas ver un informe del Consejo que dice que el análisis de las necesidades va al 50% de verdad ella se sentiría malísimo, de hecho se siente mal, ella es parte de un equipo de una sede pero de una sede que está en Heredia entonces son otras las condiciones, pero si le llama la atención si la prioridad es de verdad darle un empuje a todas las sedes que están en las regiones, le parece que ver eso en pantalla y no decir algo es como mala nota, o sea un 50 de avance en esa evaluación, en ese análisis, eso es algo que debería estar listo más bien y desde el punto de vista operativo debería estar ya operando en términos de las soluciones que se han visto para lograr solventar esas necesidades.

La M.Ba. Dinia Fonseca Oconor, de acuerdo a la agenda bienal que quedó aprobada en su momento para el 2020-2021, esa actividad de analizar las necesidades de las sedes, de las secciones y sedes regionales, tenía 4 productos esperados, hablaba de sesionar en las sedes regionales, visitar los proyectos de las sedes en las distintas regiones, realizar actividades en las sedes en esas regiones, emitir pronunciamientos realizados a partir de la identifi-

cación de las necesidades en las sedes y sección regional, producto de la situación que se dio por la pandemia, sólo pudieron sesionar con ellos de manera virtual una vez porque la idea y lo que siempre trataron de hacer con ellos es de ir presencialmente, no es lo mismo estar allá, conocer, ir a los proyectos que verlo desde una pantalla, entonces de ahí viene también ese 50% doña Marielos, compañeros y compañeras; así mismo es importante hacer ver que en las sedes tienen algunas reglamentaciones en trámite, uno de ellos es el Reglamento de las Sedes, resulta que ese reglamento es un documento en donde producto del análisis que las propias sedes, las nuevas autoridades hicieron, consideran que hay que hacer un abordaje diferente al planteamiento que ya se tenía en su momento y entonces eso ha incidido en ese análisis como tal, coincide con su persona y coinciden todos, se atreve a hablar así de esa forma en la importancia de lo que es el fortalecimiento de las sedes, es más para contarle así este año se retomaron las visitas, ya fueron a todas las sedes en el mes de mayo y están programando una para agosto, en donde es precisamente para profundizar aún más; tienen una gran expectativa con lo que es la aprobación de la planificación prospectiva de los próximos años, porque desde ya se establece un eje en donde hay que ver las sedes, no que son las sedes desde allá, sino que las sedes desde el trabajo que se hace desde acá, como es que se puede lograr esa regionalización y ese fortalecimiento.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña, entendería que los compañeros consejales Steven y Esteban quieren ampliar, de manera que don Marino, van a darle la palabra a ellos en réplica a la consulta de doña Marielos y luego continuaría su inquietud.

El M.Sc. Steven Oreamuno Herra, para ampliar un poco con respecto a lo que doña Dinia dice, doña Marielos muy acertadamente está indicando, las sedes es la misma Universidad Nacional, solamente que ubicada físicamente en otros lados en donde incluso han determinado y todos saben que hay muchas comunidades más vulnerables que en la meseta central, y estudiantes de diferentes zonas, tal y como lo indicaba doña Dinia, se han abocado no sólo a sesionar sino a conocer, a participar, e incluso próximamente estarán yendo a los proyectos con el objetivo de resolver esto lo comparten y lo han hablado muchas veces en las diferentes comisiones y nada más para ampliar a lo que doña Dinia dijo, hay una iniciativa, lo

han estado discutiendo muy probablemente en los próximos días en la Comisión de Análisis de Temas Institucionales, la iniciativa de crear una comisión especial una vez que finalice la comisión especial que coordina don Esteban, de la sostenibilidad financiera y económica y legal de la universidad, para que se aboquen estos temas a resolverlo, ya específicamente es una comisión especial para temas de sedes y regionalización, porque se han percatado que traen años y unos temas están en la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, otros en la Comisión de Económicos, otros en la CATI, en esas sesiones para atrás de la CATI, esta que paso y la anterior, han estado discutiendo la conformación de esa comisión para abocarse y la mayoría, esa es una ventaja y una fortaleza, que como creen que a nivel de los miembros del Consejo Universitario, la mayoría tienen un promedio de más menos, les faltan tres años para resolver, finiquitar muchos temas que han venido incluso desde 10 – 11 años para atrás, entonces nada más para complementar con eso, que están en los próximos días es la iniciativa de crear una comisión especial que se aboque al tema de sedes y regionalización para poder resolver esos temas.

El M.Sc. Esteban Araya Salazar, coincide que la institución en años anteriores ha venido desarrollando iniciativas o acciones que evidentemente no generan los productos que esperan, pero en las acciones que muy bien la señora presidenta en turno ha mencionado, son procesos que se inician en ese plan bianual y es gracias a la atención debida y prioritaria que genera el Consejo Universitario, es que a hoy tienen realidad del plan de fortalecimiento de las sedes y sección regional, tienen realidad las políticas de regionalización, las políticas de desarrollo regional y además tienen hoy en día, coordinando un proceso prospectivo en el lineamiento con las acciones que el Consejo Universitario ha solicitado a la Rectoría de turno, para tener un plan de acción de corto plazo que esté alineado a la visión prospectiva institucional, entonces más bien en esta coyuntura es gracias a ese abordaje que se genera y entendiendo que son procesos que llevan en el marco del cumplimiento de la normativa institucional, que facilita la labor ahora de este Consejo Universitario actual para generar acciones fácticas que la comunidad universitaria puede palmar, la mismas sedes regionales y la sección regional, han sido testigos de las visitas ahora que está haciendo el Consejo Universita-

rio y han denominado visitas dialógicas, ya no es un tema de solo ir a sesionar sino es ir a conversar, es ir a escuchar a la comunidad universitaria, a las sedes y la sección regional, para poder determinar si las acciones que se están ejecutando a nivel institucional, representadas por el ejecutivo, responden realmente a esas necesidades que sólo los compañeros de las sedes regionales y la sección regional, pueden palpar día a día en su accionar sustantivo.

La M.Sc. Marielos Alfaro Murillo, las excusas no le convencen mucho siendo franca, ya que están en un órgano en el que deberían hablar así prácticamente, le parece que el argumento de que la pandemia, las reuniones virtuales no eran lo mejor, diay siguen las clases dos años en reuniones virtuales y les dijeron a los estudiantes que los cursos podían seguir así, entonces pensar que sí, se debió cumplir el plan sino se podía hacer las visitas para hacer un análisis de necesidades se podía a través de la virtualidad trabajar mucho más, no solo una sesión, porque eso fue lo que hicieron como institución, entonces es un argumento que le parece que no, se cae no tiene el peso adecuado y cree que si normalmente hay muchos planes para contribuir con el desarrollo de las sedes que están fuera de la GAM, pero no sabe, acá hay compañeros que son de esas sedes y si no dicen nada, supone que es que están satisfechos con el trabajo hecho, pero le parece que el trabajo que vio el año anterior con estos compañeros hay una deuda muy grande con ellos y no cree que se esté haciendo lo suficiente, esa es su opinión y quiere plantearlo aquí, esto es Asamblea de Representantes, quiere decirlo.

La M.Ba. Dinia Fonseca Oconor, coincide con doña Marielos, en el tema de que hace falta mucho por hacer, de hecho con la nueva gestión, la Rectoría Adjunta ha estado trabajando y las Vicerrectorías en un plan de fortalecimiento, para que no hubiese distorsión, no sabe si por ahí está doña Marianela como rectora, porque en la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, se ha pedido ese plan de fortalecimiento como tal y se han enfrentado a situaciones en las cuáles para ellos es inconcebible, por ejemplo imagínese lo que fue una estudiante, así hablando como usted dice, en forma transparente, allá en Chorotega le dijo vea yo estudio x carrera, pero es que aquí no es una carrera acreditada, si fuera allá en Omar Dengo ahí sí, y es la Universidad Nacional, entonces y hay temas en los cuáles obviamente hay

que darle una atención y hay ámbitos de acción y de competencia que trascienden al órgano colegiado.

El PhD. Marino Protti Quesada, agradece la presentación de este informe, quiere saber hasta dónde llega la obligatoriedad del Consejo Universitario y en particular de las comisiones de hacer una consulta, dar una audiencia a las instituciones que va a afectar los reglamentos que van a aprobar y lo menciona porque aprobaron un reglamento el año pasado, hicieron un cambio del Reglamento de Disponibilidad Laboral, en donde no le consultaron a la instancia a la cual impactaba directamente y ahora los dejó en un problema incomodo a nivel nacional con las instituciones, por un acuerdo que el Consejo tomó, que no solo no consultaron al Observatorio, sino que cuando él interviene antes del acuerdo y les dijo exactamente los peligros que eso tenía y la gran mayoría del Consejo lo sabían al momento de llegarlo a aprobar y preguntaron alguien tiene un comentario y nadie dijo nada, ni siquiera el presidente de la comisión don Esteban Araya, que conocía muy bien el caso, con el que habló montones al respecto, dijo uno sola palabra al respecto, o sea lo ignoraron completamente, no solo le permiten la expresión, se hicieron los majes con respecto a la oposición o no tanto la oposición sino el peligro que representaba ese acuerdo que iban a tomar, lo ignoraron y no dijeron nada y era una sesión transmitida en vivo la cual estaba viendo todo el Observatorio y al momento en que nadie dijo nada quedó como si él no hubiera dicho nada al respecto y lo humillaron, eso fue un acto de agresión enorme que él no pudo aceptar en ese momento y se los dijo en ese instante y a pesar de muchas cosas buenas que hace el Consejo Universitario, hay cosas que los opacan y esta es una en donde por la cocina under grown discuten acuerdos que impactan a instancias y no consultan con quienes van a impactar, quiere, como parte de este informe mostrar su molestia que se las manifestó por escrito también, sigue muy molesto, hay cosas que se perdonan pero no se olvidan, no está seguro de haberlo perdonado aún, pero ese tipo de actividad y si aprobar este informe significa aprobar ese tipo de actitud, él no aprobaría este informe.

La M.Ba. Dinia Fonseca Oconor, le da la palabra al señor Esteban Araya para que se refiera a la consulta de don Marino, como coordinador de la comisión especial.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña, para moderar un poco el asunto, recuerden que se tiene un tema pendiente, parte del protocolo es el uso de la palabra, que tiene una duración para cada uno de dos minutos, para que lo tengan presente.

El M.Sc. Esteban Araya Salazar, agradece la consulta de don Marino, para eso son estos espacios para aprovechar y generar las observaciones y comentarios necesarios, como parte de la estructura democrática de la institución, referido al tema de si se está obligado o no a hacer las consultas en términos reglamentarios, pues hay dos consultas obligatorias que tiene que hacer el órgano colegiado siempre en cualquier proceso, sería la Asesoría Jurídica y el Área de Planificación Económica, adicional a estas se hacen las consultas a las instancias que representa por ejemplo el ejecutivo, las Vicerrectorías correspondientes, la Vicerrectoría de Administración, la misma Rectoría, la Rectoría Adjunta, que son las que coordinan evidentemente el trabajo sustantivo con las instancias académicas, en este sentido, pues evidentemente el reglamento que se modificó subyace de una obligatoriedad legal jurídica por cuanto es ilegal pagar disponibilidad a personas en vacaciones, entonces la institución se enfrenta en un acto de ilegalidad que tenían que actualizar la norma, hay una serie de implicaciones las cuales en su momento se conversó con el ejecutivo, de forma tal que las instancias que tengan funcionarios que tengan que atender procesos institucionales bajo disponibilidad, pues tiene que ser un tema de organización interna de las instancias, lamentablemente este Consejo Universitario consideró sus observaciones, fueron sometidas a consideración en la comisión especial, usted las indicó, pero lamentablemente aunque una instancia se oponga el bloque legalidad según las leyes de la República la institución tiene que garantizarlas, entonces estaban advertidos sobre esa situación y lo que queda es un trabajo pendiente y así se le indicó a su persona, sobre la organización interna que se tiene que trabajar en el Ovsicori por cuanto se venía generando un pago de disponibilidad a personas que se encontraban en vacaciones, las vacaciones son un acto, una acción legal, un derecho de un funciona-

rio, entonces no se le puede suspender una vacación a una persona por el tema de una disponibilidad, básicamente son los argumentos transparentes que le tiene en su caso, de las observaciones que ha planteado don Marino.

El PhD. Marino Protti Quesada, dos cosas nada más, una es que no se considera satisfecho con la respuesta del señor Esteban porque los problemas potenciales que se venían, se presentaron y no pueden decir que los consideraron porque en la reunión del Consejo Universitario en la que aprobaron ese reglamento, no dijeron nada al respecto, ignoraron que había un potencial ahí de peligro enorme y el peligro enorme es que cuando hay y la tradición y no pueden pensar digamos que porque el funcionario está de vacaciones no está accesible, ellos por muchos años han venido estando disponibles y sacando vacaciones y estando pegados a la terminal durante las vacaciones, o sea eso lo hacían, y está bien si no hay que hacerlo no se hace, pero el problema es que hay funcionarios que no son susceptibles, solo tienen una persona en ese campo y si pasa algo, cuando esa persona está de vacaciones no hay nadie que atienda esa emergencia en un fin de semana, fuera de horas laborales, durante recesos institucionales, durante asuetos y eso se les explicó y lo ignoraron, entonces deja claro y talvez no es el momento para discutir esto y lo están analizando y trabajando ahora a nivel de la Vicerrectoría de Administración, pero su queja es por haber ignorado, o sea el irrespeto de parte del Consejo Universitario, de la comisión de no haber hecho la consulta con la instancia con la que realmente iba a tener un impacto y que a pesar de que se les dijo cuál iba a ser el impacto lo ignoraron, ese es su malestar.

La M.Ba. Dinia Fonseca Oconor, don Marino muy respetable su criterio, debe hacer ver que una norma reglamentaria no debe hacerse en función de casos particulares, tal y como usted lo plantea, hay una situación que tiene que ver otra forma a nivel de gestión para que se puedas hacer, entonces las normas reglamentarias, ustedes que son directores, directoras, representantes de tal, las normas reglamentarias no pueden abocarse a atender situaciones particulares, las excepciones no se pueden regular en una norma como tal y reconocen que

el caso del Ovsicori es un caso complejo pero que vía la norma como tal no procede normarlo ni establecerlo por ahí.

El Sr. Augusto Guerrero Urbina, no quisiera que quede en el ambiente que el tema que menciona don Marino no se discutió, el tema se discute en la comisión y se revisó con Asesoría Jurídica, se revisó y se discutió bastante de forma profunda en la comisión, sin embargo; lo que se ve en el plenario del Consejo Universitario no es la discusión como tal, al plenario llegan a leer el dictamen para que la comunidad conozca lo que se resolvió y la recomendación de la comisión, sin embargo; la discusión a profundidad se realiza directamente en las comisiones, le gustaría dejar esto claro, el tema se discutió, él es parte de la comisión especial y ahí mismo fue donde se dio la discusión del tema, entonces para que quede eso claro.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña, al no haber más solicitudes para el uso de la palabra, va a manifestar una intervención propia, efectivamente igual que lo hicieron en la mañana con el Consaca, toda esta coyuntura ha marcado un antes y un después en el funcionamiento institucional, hay elementos que cree que los llaman a subsanar y a mejorar algunos procesos y la versatilidad que estas cosas como la virtualidad les está dando precisamente en este momento estar acá, reunidos como plenario ante una situación emergente que surgió precisamente el día de ayer, sin embargo; en el marco de esa flexibilidad los órganos colegiados y eso ya está hablando, disculpen la simpleza, pero se está quitando el sombrero de presidente y hablando como un miembro más de la asamblea, como un académico más, como un director más, a veces son muy autónomos para afuera y no para adentro, a veces se ponen normas que les limitan mucho el accionar a lo interno, le gustó mucho lo que hizo el último periodo el Consaca por ejemplo, que mejoró su reglamento y les ha permitido agilizar muchos procesos y dar mayores réditos a la comunidad universitaria en temas meramente académicos, hace el comentario en el sentido de que repite, no en calidad de presidente sino de un asambleísta más, de que es necesario a veces revisar esa normativa que les permita un diálogo universitario un poco más directo, más entre el qué y el cómo, ese es el sin sabor

que a veces a los directores les queda de ciertas situaciones, pero entienden que no es un tema que se hace por gusto, como lo que planteó don Marino por ejemplo, sino que hay una normativa que para unas cosas si son considerados, por ejemplo cuando se le solicita el criterio a algunos decanos, algunos decanos el suyo particularmente tiene el buen hábito de compartirlo, socializarlo y pedirle sus opiniones también, otros decanos pues se lo pueden dejar en sus escritorios y analizarlo directamente ellos, bueno son situaciones que precisamente ocurren y talvez analizar esos procedimientos que les permite flexibilizar un poco los procesos pero además abrir el diálogo, entre los diferentes roles, de las instancias tomadoras de decisión y las instancias ejecutoras, que no dice que no se haya dado, porque está claro la constancia que está haciendo los compañeros que ocurrió, pero el tema es la formalidad de los mismos.

Ya ahora en su calidad de presidente, agradece la ejecutividad del informe, cree que para eso están acá, estos procesos democráticos y socialización de la información está en el marco de la transparencia universitaria y está en el marco de lo que el Estatuto 2015 instauró esta figura de la Asamblea de Representantes y es muy válido tener estos espacios de diálogo y discusión académica, dicen por ahí que el discutir no es un acto de ganar o perder, es el acto de impulsar para crecer, esto lo deja ahí como un elemento importante, de tal manera que se cierra el proceso de consultas y observaciones y se procederá al proceso de deliberación donde votarán informe por informe, si bien es cierto se presentaron de manera conjunta, los documentos son individuales y como tal los van a aprobar de manera separada. Les solicita a los miembros del Consejo Universitario retirarse de la sesión para realizar la deliberación y posteriormente se les vuelve a invitar para conocer los resultados.

Artículo 7: Deliberación.

El Br. Marco Zúñiga Badilla, solicita la palabra y consulta sobre su compañera Clareth y su persona, que son miembros del Consejo Universitario, pero también son miembros de esta Asamblea, porque así se les designó por parte del Tribunal Electoral Estudiantil, entonces

consulta a don Gerardo si se pueden inhibir o abstenerse, porque entiende que no existe la posibilidad abstenerse en la aprobación o no del informe.

El Lic. Gerardo Solís Esquivel, en este caso lo adecuado es que formalmente soliciten la inhibición y el plenario de la asamblea los autorice a retirarse porque efectivamente ustedes estarían valorando, no es correcto que valoren efectivamente parte del trabajo que hacen en su condición de miembros del consejo, la recomendación es que presenten la solicitud de inhibición para que se les autorice a retirarse del plenario de la asamblea.

El Br. Marco Zúñiga Badilla, solicita poder inhibirse de esta discusión por ser miembro del Consejo Universitario.

La Srta. María Clareth Calderón Monge, de igual forma solicita inhibirse de esta votación al ser miembro del Consejo Universitario.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña, somete a votación la solicitud realizada por el Br. Marco Zúñiga Badilla y la Srta. María Clareth Calderón Monge, para inhibirse de conocer el resultado de la votación de los informes de rendición de cuentas presentados por el Consejo Universitario.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 51
TOTAL: cincuenta y un votos.
VOTAN EN CONTRA: ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

4. APROBAR LA INHIBICIÓN DL BR. MARCO ZÚÑIGA BADILLA Y LA SRTA. MARÍA

CLARETH CALDERÓN MONGE, PARA CONOCER EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN DE LOS INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS PRESENTADOS POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO. ACUERDO FIRME. Numero de acuerdo

El Dr. Braulio Sánchez Ureña, solicita se recalcule el quórum para someter a votación el informe 2020. Una vez verificado el quórum, se indica que se cuentan con 51 personas en sala con derecho al proceso de votación, recuerda que por el artículo 56 del Reglamento de la Asamblea de Representantes que indica:

Concluida la presentación del informe de rendición de cuentas, sobre el desempeño de la gestión de las autoridades correspondientes, la asamblea discutirá y se pronunciará al respecto.

La discusión y el pronunciamiento pueden ejecutarse en la misma sesión plenaria o puede constituirse una comisión especial para que analice el informe y el desempeño de la gestión de las autoridades, y presente un dictamen al plenario, en el plazo que la asamblea lo establezca, todo a su criterio.

El pronunciamiento de la asamblea deberá generar uno de los siguientes acuerdos:

a. *Dar por recibido el informe sobre la gestión con una valoración positiva.*
b. *Dar por recibido el informe sobre la gestión con observaciones, las cuales podrán señalar acciones de mejora para futuros informes.*
b. *No dar por recibido el informe sobre la gestión y solicitar su ampliación, aclaración o corrección en el plazo que defina la asamblea.*
b. *Si después de haber cumplido el trámite indicado en el inciso c. anterior, la asamblea no da por recibido el informe sobre la gestión, ante un posible incumplimiento de sus deberes, lo remitirá a la instancia disciplinaria competente para su valoración.*

Cuando la decisión de la Asamblea se enmarque en el supuesto indicado en el inciso d) anterior, la votación se hará en forma secreta, de conformidad con lo indicado en el artículo 37 de este reglamento.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña, una vez leído el artículo 56, consulta si van a realizar de una vez la votación o si van a nombrar una comisión, él mociona igual que en la sesión de la mañana, de modo que, (se interrumpe y se le da la palabra a un miembro de la asamblea).

La Dra. Shirley Benavides Vindas, para replicar lo dicho, le parece oportuno una propuesta de mejorar el reglamento de los procedimientos del Consejo Universitario, en muchos casos, se torna excesivamente burocrático y no salen muchas de las respuestas de problemas estructurales, no habla de problemas coyunturales, sino de problemas estructurales de la universidad, que le parecen que algo internamente no posibilita que las cosas surjan en tiempo y forma como debería ser, usted habló algo del reglamento y simplemente apoya esa idea, le parece que podría ser el momento para presentar una propuesta en ese sentido.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña, tendrían que valorar si posterior al pronunciamiento, no es tema de agenda, lo corrigen, pero podrían retomarlo de una petitoria de una asamblea inmediata o futura, tienen varios en estos días, de cómo asamblea pronunciarse al respecto y solicitar al Consejo Universitario una revisión de reglamento en aras de flexibilización, etc; podrían hacerlo (interrupción).

La Dra. Shirley Benavides Vindas, en el amparo del informe Braulio, un poco para profundizar un poco en el informe le parece.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña, sería bajo el marco de la opción b, que se apruebe el informe y como posibilidades de mejora, pero el tema es que una posibilidad de mejora es una recomendación, las cuáles podrían ser observaciones al informe, no serían temas en forma tangibles, como órgano tienen la posibilidad de solicitar algunos aspectos de los órganos que

les rinden cuentas como asamblea, entonces menciona que hacerlo en otro espacio, para hacerlo como un acuerdo propio o mocionar después de la toma de decisiones que a la luz del acontecimiento y todo el diálogo que se dio en esta sesión se solicite de parte de este órgano colegiado al Consejo Universitario, realizar una revisión de reglamento en pro de la mejora del mismo, la flexibilización, etc; todos los criterios que como director cree que ciertas cosas los asfixian a veces, les llega el qué pero no les llega el cómo, obviamente el reglamento es una cosa y los procedimientos son otros, pero deben ir de la mano y dar esa viabilidad al asunto, entonces creería que por ser un tema de recomendación para futuros informes, no le estarían dando un mandato como asamblea al Consejo Universitario sobre la necesidad de revisar y analizar una nueva versión del reglamento, no sabe si quedó claro el asunto.

Lcda. Sandra Cuellar Gómez, consulta sobre la información que presentaron en el informe, respeto a las sedes regionales, ella pertenece a la sede regional y si le gustaría que eso quedara consignado en esta aprobación o en el punto b, su pregunta concreta es cómo pueden hacer para que esa propuesta o esa indicación que hizo doña Marielos quede consignado en el momento de recibir el informe, con respecto a que hace falta un trabajo más expedito en las regiones.

El Dr. Norman Solorzano Alfaro, en realidad su última explicación lo confundió un poco, porque las opciones que da el reglamento para poder decidir en relación con el informe que han recibido, es o darlo por recibido con valoración positiva, o darlo por recibido aprobado y con observaciones que se tendrían que hacer ahora mismo, o si lo que se está pretendiendo y fue lo que no le quedó claro, en relación con su aclaración es pedirle al Consejo que haga algo adicional respecto de este informe, porque entonces sería la opción tres, con lo cual les llevaría a en otro momento posterior, volver a revisar el informe con las observaciones que se requieran incorporar, talvez si le aclara porque se confundió con la propuesta.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña, en el punto b, el primero es recibir el informe tal cual y listo, cero observaciones, cero comentarios, la segunda opción es darle posibilidad a que las observaciones que den puedan señalar acciones por mejorar para futuros informes, el informe queda sin la necesidad de que ahorita le incorporen absolutamente nada; la opción tres sería no darlo por recibido sobre la gestión y solicitar ampliación, corrección en el plazo que aquí se establezca, lo que mencionaba a raíz de la réplica anterior que hizo doña Shirley, es que podrían si lo van a enmarcar en la deliberación en este momento, lo que cabe es una observación, o sea decirle revisen el reglamento, eso es una observación o recomendación que pueden traer en adelante o no, porque nada más les van a decir si lo revisaron o no, en el informe del 2022- 2024 en el marco de la agenda bienal, si como asamblea en otro acuerdo, no en el marco de esta rendición de cuentas, solicitan tácitamente y lo justifican de manera correcta, solicitarían al Consejo Universitario que realice una valoración y una revisión del proceso o en su reglamento con miras de flexibilizar ciertos procesos, dinámica, comunicación entre partes, del sistema universitario, todos los argumentos que quieran plantear y dar sustento, pero repite para él, sería en el marco de un nuevo acuerdo externo, porque si lo asocian acá, puedan dar observaciones pero las mismas podrán, es que esto trata de leerlo muy bien, las cuales podrán señalar acciones de mejora en futuros informes, podrán señalar o sea las pueden o no tomar, podrían tratar de decirle en el otro informe mejor hagan esto, hagan lo otro, amplíen más aquí, amplíen más allá, les faltó información al respecto de esto, pero no son de acatamiento; si quisieran realmente que un acuerdo sea de acatamiento y solicitarle al Consejo Universitario, señores necesitamos que revisen su reglamento, es el sentir de este plenario que eso atenta contra la flexibilidad, contra la democracia de los procesos, lo que quieran decir, pues eso sería en otro espacio inmediato porque ya tienen la casa llena, este viernes, el próximo y el 13 también, en el marco del PMPI pero perfectamente se podría poner como punto de agenda para una siguiente asamblea donde tenga que verse las actas que están valorando en la inmediatez y luego analizar ese punto y otros que emerjan en este interín de aquí a allá, don Norman con eso le aclara.

El Dr. Norman Solorzano Alfaro, ahora si queda claro las alternativas que usted estaba presentando.

La M.Sc. Ana Lidieth Montes Rodríguez, indica que tiene una queja, le han cambiado en las actas el nombre, todas las actas que ha leído le cambia el nombre y ahora no la deja hablar, señala que tiene una moción, es que cree que lo que se está hablando ahorita tiene que ver con otro punto en otro momento de otra asamblea, entonces propone por favor que sometan a votación y si se da por recibido pues bien, si se da con observaciones tendrá que darse las razones y si se vota por la opción tres, también darían las sugerencias, porque cree que están para no entrar en confusiones lo que corresponde es que la mayoría por la opción que elija la asamblea en su mayoría, esa es la que deberían respetar como órgano, entonces más bien propone que se someta a votación el informe y que dependiendo del resultado de esta votación pues piensen en las posibles observaciones que deban pedirle al Consejo.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña, indica que secunda la moción.

El M.Sc. Josué Alejandro Naranjo Cordero, iba en la misma línea porque agradecerle a las compañeras que hablaron por las sedes, ellos van por esa misma línea, la parte de los indicadores talvez a un 50% y eso pudo ser dedicarle más tiempo para cumplirlos a cabalidad, pero al fin y al cabo son indicadores y ellos están diciendo que cumplieron, si él quisiera como sede que haya más deberían entonces revisar el trabajo a futuro y revisar esos indicadores, qué es lo que realmente quieren para que a la hora de evaluarlos lo cumplan, porque al fin y al cabo ellos lo que dijeron fue sesionaron en las sedes e hicimos eso en las sedes, con eso cumplieron y están al 50%, entonces siente la parte que van a hacer, es revisar y votar el informe como tal verdad, entonces de acuerdo con los indicadores que se dijeron.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña, indica que va a proceder con la votación del informe de rendición de cuentas 2020, aclara que, si una persona vota por la opción a, no debe votar por la b o c, se hará la votación por cada una de las opciones, una a una, entonces en función

del resultado como se señala van incorporando lo que emerja en el marco de la primera elección.

Se somete a consideración la opción a) Dar por recibido el informe sobre la gestión con una valoración positiva el informe de rendición de cuentas 2020.

VOTAN A FAVOR OPCION A): 44
TOTAL: cuarenta y cuatro.
VOTAN EN CONTRA: ninguno.

Se somete a consideración la opción B) Dar por recibido el informe sobre la gestión con observaciones, las cuales podrán señalar acciones de mejora para futuros informes el informe de rendición de cuentas 2020.

VOTAN A FAVOR OPCION B): 5
TOTAL: cinco.
VOTAN EN CONTRA: ninguno.

CONSIDERANDO:

1) El acuerdo UNA-AR-ACUE-05-2022-2022, del 15 de julio de 2022, de la Asamblea de Representantes:

CONSIDERANDO:

1. Que mediante el oficio UNA-SCU-ACUE-024-2021 del 12 de febrero de 2021, el M.Sc. Tomás Marino Herrera, presidente del Consejo Universitario, remitió el Informe y el Resumen de Rendición de cuentas del Consejo Universitario correspondiente al año 2020.

2. El análisis de la Asamblea de Representantes.

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

A. DAR POR RECIBIDO EL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS 2020 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, CON UNA VALORACIÓN POSITIVA. ACUERDO FIRME.

POR TANTO, SE ACUERDA:

5. APROBAR EL ACUERDO UNA-AR-ACUE-05-2022-2022 DEL 15 DE JULIO DE 2022, SEGÚN EL ARTÍCULO 7. ACUERDO FIRME.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña, indica que va a proceder con la votación del informe de rendición de cuentas 2021, aclara que, si una persona vota por la opción a, no debe votar por la b o c, se hará la votación por cada una de las opciones, una a una, entonces en función del resultado como se señala van incorporando lo que emerja en el marco de la primera elección.

Se somete a consideración la opción a) Dar por recibido el informe sobre la gestión con una valoración positiva el informe de rendición de cuentas 2021.

VOTAN A FAVOR OPCION A): 41
TOTAL: cuarenta y uno.
VOTAN EN CONTRA: ninguno.

Se somete a consideración la opción B) Dar por recibido el informe sobre la gestión con observaciones, las cuales podrán señalar acciones de mejora para futuros informes el informe de rendición de cuentas 2021.

VOTAN A FAVOR OPCION B): 6

TOTAL: seis.

VOTAN EN CONTRA: ninguno.

Se consigna que dos personas no realizaron la votación.

CONSIDERANDO:

1) El acuerdo UNA-AR-ACUE-06-2022-2022, del 15 de julio de 2022, de la Asamblea de Representantes:

CONSIDERANDO:

1. *Que mediante el oficio UNA-SCU-ACUE-058-2022 del 14 de marzo de 2022, la Dra. Jeannette Valverde Chaves, presidenta del Consejo Universitario, remitió el Informe y el Resumen de Rendición de cuentas del Consejo Universitario correspondiente al año 2021.*

2. *La presentación ante la Asamblea de Representantes, realizada vía Zoom por la máster Dinia Fonseca Oconor y los miembros del Consejo Universitario, el 1 de julio de 2022.*

3. *El análisis efectuado por los miembros de la Asamblea de Representantes, en cual se determinar valorar positivamente la presentación del Informe de Rendición Cuentas del Consejo Universitario para el periodo 2021.*

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

A. DAR POR RECIBIDO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, CON UNA VALORACIÓN POSITIVA. ACUERDO FIRME.

POR TANTO, SE ACUERDA:

6. **APROBAR EL ACUERDO UNA-AR-ACUE-06-2022-2022 DEL 15 DE JULIO DE 2022, SEGÚN EL ARTÍCULO 7. ACUERDO FIRME.**

Se procede nuevamente con el ingreso de los miembros del Consejo Universitario, para informarles el resultado del proceso.

El Ph.D. Jorge Marino Protti Quesada, consulta si ya se realizó la votación, ya que él tuvo que salir un momento y pidió disculpas en el chat por el instante que se tuvo que salir y no sabe en qué estado están ahorita.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña, le indica al señor Marino Protti que ya se dio la votación del informe 2021 correctamente y se consignó la falta de dos personas en la votación con respecto la votación del informe 2020.

El Ph.D. Jorge Marino Protti Quesada, indica que había consignado un voto público en el chat, no sabe si es válido o no, pero en todo caso, el derecho al berrinche porque sinceramente no le parece ese sistema de operar del Consejo Universitario y la forma cómo prácticamente a escondidas y sin consultar a las instancias que realmente les compete, aprueban cosas e ignoran cuando se les da la información la ignoran por eso fue su malestar al respecto y ha votado en contra de la aprobación del informe del 2021.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña, don Marino en el momento de la votación del 2021, usted no estaba en sala precisamente porque tuvo que retirarse como lo señaló, pero para efectos del acta, los comentarios y señalamientos que usted son debidamente registrados.
Una vez que han ingresado los miembros del Consejo Universitario, procede a indicarles que tanto el informe 2020 como el 2021 fue aprobado por mayoría en el formato de darlo por recibido con una valoración positiva, agradece el esfuerzo por el informe y repite con la

ejecutividad del caso, y pues a pesar de que por ser un tema de mayoría no se consignan observaciones al respecto, hace la invitación en el marco de lo que se dialogó acá y sabe que responsablemente van a tomar nota, porque siempre están en miras de procesos de mejoramiento y pues el acta de esta sesión es pública como ustedes lo conocen y posteriormente podrán tener reseña de la misma para ver qué aspectos creen ustedes que puedan mejorar o considerar, porque cree que también algunas observaciones y comentarios, pues si bien es cierto son dados por una minoría, pero es necesario que tengan atención, esto es un comentario muy de él, con el sombrero de académico. Así las cosas, les felicita por la aprobación de los informes, van a proceder entonces a retirarles de la sesión para continuar con el orden del día que han invertido para la conversión de acuerdos.

La M.Sc. Marielos Alfaro Murillo, desea hacer una acotación, con todo el respeto Braulio, no le gusta que los tachen de minoría, de acuerdo, no le gusta que los traten de minoría, entre un 10 y un 15 % de los académicos dijeron que votaron por la opción de presentar observaciones, entonces eso es un 10 o un 15%, no es una minoría, le pide que corrija el vocabulario para referirse a los académicos que están en esta asamblea.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña, gracias doña Marielos**,** se disculpa porque fue un vocabulario en el marco de orden matemático, no jamás haciendo menos la validez y el criterio que ustedes señalan, precisamente su comentario va en la línea de que a pesar de que no fue el resultado de la mayoría de los votos para ponerlo en esos términos, es importante que las observaciones o comentarios el Consejo los analice o los trate de incorporar en sus futuros informes y mejore el accionar de dicho órgano, si se interpretó en esos términos le pide disculpas a ella y a los demás compañeros que emitieron su voto en esa línea, pero repite hace alusión a un término matemático porque el acuerdo se consigna por mayoría y a eso se refería en el otro extremo y su comentario va precisamente en la línea de que a pesar del resultado considera necesario y pertinente que las observaciones dadas y algunos comentarios, no sean desconocidos y no sean analizados.

La M.Ba. Dinia Fonseca Oconor, para no quitarles más tiempo, se pone a disposición de la Asamblea de Representantes, agradece a las compañeras y compañeros por el trabajo realizado, a cada uno de ustedes por la labor que realizan y obviamente reconocen que tienen que avanzar, pero creen que van en la línea que debe ser, van a estar haciendo una valoración de las intervenciones de ustedes para efectos de tomarlas en consideración en lo que corresponda, desearles muchos éxitos en todo lo que emprendan y con eso se retiran y se despide, sabe que ha sido una ardua labor para ustedes desde la mañana hasta ahorita.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña, solicita a los compañeros del Consejo que se retiren de la sesión para continuar.

El M.Sc. Sergio Fernández Rojas, va a detenerse porque a raíz de la discusión que se suscitó en la votación anterior, no tanto o no se dio así en el caso del Consaca pero con el Consejo Universitario si y por ser nuevo él en estos temas, si tiene una duda que talvez para el resto sea muy básica pero no quiere dejar pasar y quedarse con la duda, quiere estar claro para hacer de la mejor manera o asumir de la mejor manera entendiendo bien el proceso de lo que les toca como órgano superior u órgano máximo a nivel institucional, en este caso su duda es la siguiente, entiende que la Asamblea de Representantes es el máximo órgano a nivel institucional, al cual incluso los jerarcas le rinden cuentas que es lo que acaba de ocurrir, y rinden cuentas de la gestión, de cosas ya transcurridas, hay un tema de fondo que ellos están rindiendo cuentas de lo que ya hicieron, entonces cuando se está hablando de votar aceptando o recibiendo de forma positiva un informe, o de recibirlo con observaciones o de rechazarlo, hay se le genera la duda, están hablando en todos esos extremos del informe de lo que ya ocurrió le parece, entonces la razón de rechazarlo o de las observaciones seria de forma al informe que están recibiendo, si tienen posiciones contrarias o negativas sobre la gestión que es el tema de fondo, o sea no tanto el informe sino la gestión que está pretendiendo revelar el informe, cuáles serían las alternativas porque en este caso, entendería que sería un acuerdo a parte donde ya reaccionarían pidiendo que se tomen medidas y que eso si es vinculante que se haga una cosa u otra en lo que vean que no anda bien, si lo determinan como asamblea pero le parece, pero entonces es sólo para estar

seguro de que está entendiendo bien porque cuando se habla de aceptar positivamente, de aceptar con observaciones o de rechazar, entendería, hasta ahorita está entendiendo porque están hablando del informe, de aspectos de forma del informe y que si ya él tiene reservas contrarias o sea tiene temas de fondo no de forma como el que externaba don Marino Protti ahora o las compañeras, que entonces una cosa es recibir el informe y otra es estar de acuerdo con el contenido de él, otra es estar de acuerdo que ha sido una buena gestión o no, si determinan que no es una buena gestión hay otro camino entonces, pero no está afirmando está preguntando si eso es lo correcto, solo para estar claros porque la verdad tiene dudas.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña, gracias Sergio por la inquietud y es muy válida, en el punto c, tienen la opción de no dar por recibido el informe, solicitar una ampliación, aclaración o corrección en el plazo que definan, si en el marco de ese plazo ese informe no viene a satisfacción de este órgano se remitirá a la instancia que se estime competente para los procedimientos disciplinarios del caso, no sabe si se explica, esa es la opción, el a, es el informe, obviamente un informe de gestión se supone que es el reflejo de lo que se está haciendo en términos como tales, la opción b; da la posibilidad de sugerir procesos de mejora en los procesos futuros, entiéndase que para mejorar algún informe si es de forma evidentemente pues es muy superfluo como se menciona, si es de fondo y hubiesen detectado algo de fondo pues el tema no va ni por la a ni por la b, debería irse por la c, dar un periodo y cuando esté subsanado perfecto y si no está subsanado pues se realiza el proceso correspondiente marcado en el inciso d, y pues para esos efectos precisamente al tratarse de ya algo de orden disciplinario, el inciso e, llama a la votación de forma secreta porque ya eso involucra acciones sobre personas y no sobre órganos específicamente, no sabe si don Gerardo quiere ampliar algo de lo que está mencionando.

El Lic. Gerardo Solís Esquivel, si una precisión, el informe es una rendición de cuentas sobre el desempeño de la gestión como lo dice el artículo 15 del Reglamento de Rendición de Cuentas, entonces no es exactamente las observaciones no necesariamente tienen que ir

dirigidas a aspectos formales sino que también van dirigidas a aspectos sustanciales porque lo que se valora es el desempeño de la gestión; puede ser que el informe esté muy bien pero la asamblea considera que hay acciones que se debieron haber tomado, por ejemplo el Consejo Universitario y Consaca tienen un plan bienal de trabajo, entonces sobre la base de ese plan el Consejo debería estar generando acciones y ustedes pueden determinar que el Consejo Universitario o Consaca según sea el caso, no está cumpliendo con lo que se propuso en el plan bienal y que se deriva que hay que hacer acciones de mejora o si fuera tan grave como que no se está cumpliendo, entonces empezar un trámite disciplinario pero no es exactamente un, el informe no solamente, las observaciones no solamente son formales o de ausencia de algún elemento sino de valoración del desempeño de la gestión.

El Ph.D. Jorge Marino Protti Quesada, es que en ese sentido que menciona don Gerardo, lamentablemente como lo justificó en el momento que se tuvo que salir, tenía que entrar a una asamblea de Consejo de unidad en el que tenían que aprobar algo que tenía fecha límite hoy y no pudo participar después en la discusión y se aprobó y se aprobó sin ninguna modificación como si estuviera todo perfecto y para él, el Consejo Universitario no está actuando correctamente o sea tomar acuerdos sobre situaciones que afectan directamente a instancias sin consultar a las instancias es incorrecto y todavía más incorrecto es que una vez que se interviene y se le da la información sin que se le hubieran pedido, que tenían la obligación de pedirla, la ignoren y ahí para él es un mal accionar, es una cuestión de tratar de ir aprobando las cosas a la carrera y porqué tienen una presión de modificar reglamentos y todo sin analizar el impacto y él les indicó claramente el impacto y ahora en estos momentos la universidad está sufriendo ese impacto de no haber tomado en consideración esas cosas y para él es un mal accionar, no sabe si en algún momento cabe o si esta asamblea puede tomar algún acuerdo al respecto, solicita perdón por ser tan insistente en esto, porque es algo que probablemente sea repetir y lo van a seguir haciendo porque les funcionó una vez y les va a seguir funcionando, van a querer aprobar las cosas que podrían ser un poco conflictivas por la cocina rápido, sin ninguna consulta y después decir no se le consultó a Asesoría Jurídica y a tal lado pero no consultaron a las instancias que directamente les impactaba y la misma Asesoría Jurídica no podría tener talvez en ese instante tener toda la

información del impacto que podría tener si no se le consulta y para eso ese ejercicio existe en la universidad, hacer las consultas a las instancias que potencialmente podrían impactar algún tipo de reglamento.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña, repite, para no extender mucho, el mecanismo para solicitar podría ser en doble vía, solicitar al Consejo en una asamblea posterior que están tomando nota y podrían traerlo a discusión, un análisis de parte de ellos del reglamento, pero también desde este otro lado de la acera pueden hacer ese análisis del reglamento y plantear sugerencias de mejora porque precisamente ahorita lo que ellos están planteando que ese mismo consultivo, si usted sugiere para algunos procesos está para otros no, entonces es muy extraño y lo dice como compañero, como director, cuando viene un proyecto de ley o una consulta de alguna instancia de afuera que tiene que ver o medio ver con el que hacer de la unidad académica eso si baja a consulta y cosas internas de la universidad no bajan, como lo que usted está planteando, entonces cree que en paralelo se puede trabajar como asamblea, le gusta mucho que haya reflexión, disidencia, etc, esto es parte del proceso democrático en estos órganos, entonces pueden tomar nota y plantear inclusive en otro espacio y tomar ese reglamento, hubo una comisión en el pasado aquí que tomó el reglamento de nosotros mismos y planteó sugerencias y cambios y se lograron, en ese mismo marco y también como asamblea de representantes pueden tomar el reglamento x o y; y hacerles observaciones y aportes y como dice él desde la bajura, los que están día a día resolviendo el qué, haciendo el cómo para responder el qué, en eso él tiene plena empatía con cada uno de ustedes porque viven con el mismo agenda diaria de subsanar y lograr viabilizar las cosas pero cree que entonces la propuesta sería en una siguiente sesión programar el análisis o delegar, pueden hacerlo ahora talvez, igual no es parte del orden del día, pero en otra retomarlo donde como asamblea se delegue una comisión que analice ese reglamento y lo lleven como propuesta al Consejo.

Dra. Marta Ávila Aguilar, escuchando la observación que hace Gerardo piensa que es importante que consideren qué es este órgano, este órgano se creó para ser un órgano vivo

en diálogo, revisando todas las cosas y si se van a reunir cada año, a ver dos informes, cree que uno viene y vota el informe y se acabó, si quieren que este órgano sea vivo, que sea donde realmente van a estar dialogando con esas instancias tan importantes, por ejemplo en relación a Consaca, ella tiene cada 15 días un informe de Consaca, está viendo constantemente lo que está pasando tiene diálogo con su decano o decana, y está sabiendo cómo va el ritmo de ahí y las cosas llegan más distintas, con el Consejo Universitario, ella que estuvo en el Consejo Universitario, sabe que es más distante, ellos hablan de ir a la facultades pero al Cidea no han llegado hace 10 años, desde que ella salió del Consejo Universitario, entonces a veces al Consejo Universitario ella sabe que están en la parte más fuerte, presupuestaria, es donde caen todos los rayos, etc, etc, pero cree que como dinámica y lo propone porque ella ahorita sale de la Escuela de Danza, en setiembre ya termina y no creo que vuelva a estar en este foro, pero si les deja una iniciativa de que cojan como dice Gerardo, anualmente o bienalmente cuál es el plan de trabajo de Consaca, cuál es el plan de trabajo del Consejo Universitario, lo van conociendo y con eso venir a evaluar el plan anual y están viendo si ellos realmente avanzan o no, si esto está quedando atrás, pero a ella le dice todo eso doña Dinia y ella piensa que bien si, como han trabajado porque sabe lo que es estar ahí, pero también si quieren ser un órgano, que es un órgano nuevo en la u, pues también revisar cuál es la función de esta asamblea, no es solamente venir a levantar la mano e irse y son 4 veces porque es cuando viene el Consejo, cuando viene el Gabinete y cuando viene Consaca, y ahora con la pandemia ni siquiera se han vuelto a ver, cree que si es importante esa reflexión y que empiecen a decir, bueno qué es lo que se quiere de este órgano, que sea una cosa de venir a levantar la mano o que sea un órgano realmente de diálogo constructivo que coadyuve porque si aquí no están los decanos, están los directores, es una parte importantísima que se creó y si se dan cuenta que no sirven para más que venir a hacer un control pues cree que es una pérdida de tiempo, si vienen aquí a construir y a estar llevando el asunto pues vean son sesiones larguísimas, cansadísimas, llevan un día sentados, solo se han parado para ir a almorzar y volver, ni para un café, ella sabe que están en zoom pero si estuvieran en el auditorio probablemente igual entonces, cree que si hay que establecer una dinámica que lo haga más constructivo, más donde se sienta que la molestia que tiene Protti, que las otras compañeras han presentado, puedan tener sentido y que los

demás aquí presentes se sientan partícipes de este órgano, porque si no van a venir a simplemente a levantar la mano y chao o que si les cae mal les boicoteamos y le decimos no, como se dio con otras administraciones, entonces si tendrían que reflexionar qué es lo que quieren de este órgano y lo que acaba de decir Gerardo dos cosas, con simplemente tener claro cuál es el plan bienal de Consaca, ella estuvo también en Consaca y sabe que cada dos años se hace el plan y van viendo si se avanzó en posgrados, si se avanzó en lo otro, si se avanzó en las sedes, cómo están los reglamentos, como se avanzó con Funder etc, entonces saber a lo que vienen sino simplemente escuchar cifras que les parece maravillosas.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña, les recuerda que cada intervención debe tener un máximo de dos minutos e indica que está tomando nota, va a hacer un impasse, va a tomar la palabra 10 segundos precisamente como órgano no sesionan desde febrero del año anterior, en son de vacilón dijo que estaba de presidente de mantequilla, hasta ahora que están retomando esto y es importante y coincide con Marta, igual le queda hasta abril del próximo año, pero cree que saliendo de esto, de limpiar agenda, del PMPI, hay que hacer una sesión de trabajo como Asamblea de Representantes, convocar para ver qué es lo que quieren de sí mismos, conocer esos planes bienales, hacer una agenda, tomar un poco más de relevancia, más de dinámica, esas reflexiones de Marta, las concibe y las conoce y han venido desde el 2018 en esa misma línea por eso se nombró una comisión para que analizara el reglamento de esta asamblea para darle un poco más de torque como dicen, un poco más de fuerza en el accionar y no meramente un escenario para rendición de cuentas, pero en esa línea los que lo conocen más de cerca saben que le gusta accionar y hacer que las cosas cambien, entonces toma nota como presidente de este órgano y se compromete saliendo de estas situaciones y a vuelta del receso convocar a una o dos sesiones en el marco de decisiones más productivas, para ponerlo en palabras como lo indicaba Marta, desde el punto de vista del acción sustantiva.

Dra. Shirley Benavides Vindas, cree que esos son los argumentos por los cuáles ellos por lo menos, ella consideraba que la presentación no debería aprobarse sin observaciones, a ella le parece que era prudente entrarle un poco más allá, los indicadores algunos no son tan satisfactorios como se dice, en cuanto al comentario de doña Mayra, le parece que lo hicieron antes de la votación, así que no procede disculpen, el comentario de que había el tiempo, se hizo antes de la votación y cree que es importante, está igual que Marta, y ahí le sigue la ruta, dura un mes más que Marta, en octubre se va, así que seguro si no es su última, serán las últimas asambleas, pero esto lo han venido diciendo desde el 2018, Braulio y usted estaba ahí, de la importancia de que si realmente esta instancia universitaria, cuál es el poder que tiene o es simplemente venir a levantar la mano, por levantar la mano y aprobar algo para salir del paso, perdonen, y lo han discutido mucho, de feria les cayó la pandemia pero es una discusión que han tenido casi desde hace cinco años para acá, y siguen en lo mismo, entonces cuando viene la votación casi automáticamente se levanta la mano, se acuerda que en una de ellas, anteriormente habían hecho una comisión para revisar uno de los informes cree que del rector, en la administración anterior, y para ver el detalle y para ver si realmente esa planificación estaba siendo coherente o no, si las justificaciones realmente se estaban dando; a ella le parece que esa parte, sabe que están en mucha cosa, ella es directora igual que la mayoría de ustedes y es así, pero bueno es que un día de estos con Norman que dijo algo en Consejo de Facultad, ella le decía es que así es su vida, no que ahora que tienen un montón de cosas, las últimas veces también tenían un montón de cosas y el año entrante van a haber un montón de cosas, esa es la dinámica universitaria, pero si este espacio quiere realmente tomar la posición que el Estatuto Orgánico le dio, deben ir un poco más allá, en un análisis profundo de algunas cosas que no solo basta con venir a levantar la mano, a ella le hubiera gustado profundizar más en el Consejo Universitario que como dice Marta, en Ciencias Sociales ni se acuerda, tiene 31 años de estar en la u y no se acuerda cuando llegó, por lo menos ella se acuerda que fue hace 10, ella ni siquiera lo recuerda y estando nada más cruzando la calle, entonces por ahí va un poco la reflexión en aras de una construcción Braulio para que esto sea de peso por la universidad para construir pro UNA.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña, en su derecho a la respuesta, como director estaba aquí desde el 2014, como presidente tiene un año y cuatro meses de inacción completa porque estaban imposibilitados, él acaba de hacer público su compromiso de convocar para darle un poco de músculo a esto, Shirley usted que ha compartido plenarios con él, sabe que le gusta accionar un poquito. Solicita mantener una duración de dos minutos para poder avanzar con la agenda, sabe que este espacio se tiene que dar porque del dialogo surgen cosas importantes.

El Dr. Norman Solorzano Alfaro, quiere referirse a la consulta o apreciación que hace Sergio Fernández que es muy válida y también a la respuesta que da don Gerardo, que les dice como están las cosas en estos momentos, pero precisamente esa respuesta demuestra una debilidad tremenda que tiene el reglamento sobre rendición de cuentas, donde se confunde el tema del informe y el tema de la rendición de cuentas que tiene efectos eventuales disciplinarios y esto solo se puede establecer en términos individuales, es un absurdo que por ejemplo para un órgano colegiado que viene a dar un informe, se pretenda establecer una acción disciplinaria porque esta solo corresponde a título individual y aquí no están dando un informe persona por persona con esto lo que quiere decir es que claro, están metidos también en una suerte de atolladero y si se quiere para darle músculo y vitalidad como dicen a este órgano quizá esa sea una de las acciones que ellos deban acometer en esas futuras sesiones que Braulio está señalando para poder hacer un señalamiento también de corrección de esa normativa, porque es una normativa que entonces les lleva a estos laberintos, estos sin sentidos, sobre todo cuando se trata de órganos colectivos y entonces quiere señalar eso porque si eso no se corrige por más buena voluntad y más berreo también seguirán en esta situación a perpetuidad.

La Máster Mayra Loaiza Berrocal, rápidamente y sin afán de criticar a uno o juzgar a otros, es que cualquier comisión, cualquier ente, cualquier grupo no es perfecto, errores siempre va a haber, pero si ha habido errores que no se han subsanado como la situaciones que le han ocurrido a don Marino y a otros compañeros, tienen que subsanarse, sin embargo; en este momento lo que considera es que seguirle dando vueltas a la discusión en torno a esto de

los informes no van a llegar a ningún punto, o sea están aprobando o desaprobando independientemente informes de acciones que ya pasaron, ya lo hecho, hecho está, no se puede modificar, aquí simplemente lo que cabe es aprobar los informes o no, pero que las acciones de ahora en adelante, si se corrija y que de verdad se escuche lo que los compañeros han externado, como doña Shirley, como don Marino y muchos otros, ella no tiene queja, este es su primer año como directora, hoy es su primera Asamblea de Representantes, una buena estrenada le dieron, tiene a su hija enferma y todo y ahí está sin embargo, porque ella tiene que empaparse de las cosas pero si le parece que lo justo es esto, que los compañeros de verdad se le dé el respeto que se merecen y que también los compañeros del Consejo son humanos, cometen errores pero que esos errores se subsanen y no vuelvan a ocurrir.

El Sr. Mario Mora Ceciliano, pensaría que cuando les presentan un informe de rendición de cuentas de estos, deberían de darles una copia de ese informe o por lo menos unos ocho días antes para analizarlo bien y ver qué es lo que van a aprobar y no aprobarlo así con palabras bonitas, el informe se presenta muy bonito pero no le queda tiempo para revisarlo, entonces pensaría que en estas asambleas deberían tomar un acuerdo, que se presente un informe de estos de rendición de cuentas, tenerlo por lo menos unos ocho días antes para poder analizarlo y saber qué es lo que van a votar.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña, indica que como directorio han cumplido con la normativa de remitirle la convocatoria y los informes en el plazo establecido que son 5 días hábiles, igual en el seno de revisar la documentación, los reglamentos bueno si son 5 días suficientes, en cual otro reglamento quieren revisar, don Norman sugería el de rendición de cuentas, entonces en esa sesión van a tener que hacer un edificio, él siempre ha dicho igual en calidad de director, aquí hay una desarticulación entre los que hacen el combo que son los directores y unidades académicas y los que dicen el qué, que son los órganos superiores, ese dialogo hay que establecerlo y le corresponde a esta asamblea buscar el mecanismo porque son los afectados en el día a día, en el buen sentido de la palabra, pero si reiterar que desde el directorio la documentación para análisis de estas sesiones igual las del próximo viernes ya fue-

ron remitida oportunamente según la normativa que habla de 5 días, eso es como la revisión de notas en 5 días hábiles, eso siempre ha estado ahí pero humanamente es imposible muchas veces, lo comprende perfectamente pero si aclarar que se remitió toda la documentación del caso.

El M.Sc. Dennis Víquez Ruíz, menciona un aspecto que considera muy importante don Braulio, que cree que se puede considerar en este órgano y es que estas instancias vengan y les expongan el plan que ellos realizan y a la misma vez que se establezca cuál es la metodología que ellos definen para establecer sus indicadores de desempeño, porque esto también les va a permitir llevar ese escrutinio que tienen que hacer como órgano y además como sugerencia ahorita revisando no más el plan bienal ni el Consejo Universitario ni el Consaca están publicados en el sitio web, no están disponibles y por lo tanto él cree que es un ejercicio también válido que en aras de la transparencia debería estar toda esta documentación disponible.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña, muy válida la observación, revisando las funciones de esta asamblea, no tiene esa función de aprobarles el plan y luego que les rindan cuentas sobre el plan, ellos se auto recetan el plan y aquí se viene a decir si si o si no, esto también se debe revisar.

El M.Sc. Dennis Víquez Ruíz, perdón no es que aquí se apruebe el plan es que lo vengan a exponer el plan, una invitación a este órgano a que lo vengan a exponer para que se pueda entender que es lo que ellos están impulsando.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña, perfecto son posturas, pero no se va a ampliar la discusión porque se salen otra vez, es muy válido lo que usted señala, en todo caso es conocer previamente el plan antes de su aprobación, le parece correcto.

El Br. Marco Zúñiga Badilla, no quiere seguir reiterando sobre lo que se está planteando, él cree y también está de acuerdo en que se debe revisar el reglamento del informe de

rendición de cuentas porque evidentemente hay una grandísima confusión en la forma y en el fondo de lo que se discute, pero tampoco quiere quedarse callado en el tanto aquí se está discutiendo por algo que ya se votó y que él hubiese agradecido como asambleísta de que esta discusión la hubieran tenido de previo, porque hablan de la necesidad de que sea un órgano vivo, pero también llama a la reflexión de cuál es la responsabilidad como integrantes de este órgano si al hacerse la presentación del informe de labores tanto de Consaca en la mañana como del Consejo Universitario ahorita en la tarde, hubo dos intervenciones nada más, una por el fondo del informe y otra por una situación específica que planteó don Marino y a partir de ahí él también hace ese llamado a la reflexión porque aquí por ejemplo, y con todo respeto doña Shirley planteaba que habían algunos puntos muy insuficientes pero bueno él no formó parte de la discusión ni a la hora de la votación pero le hubiera gustado también cuáles eran los criterios de ustedes por ejemplo y que se pudieran exponer a los integrantes del Consejo Universitario para poder aclarar esas dudas, pero no se hizo así porque de 90 personas que conforman este órgano hubo dos intervenciones, y cree que eso también les debería hacer un llamado a la reflexión y a la responsabilidad que tienen como integrantes de este órgano, porque lo están haciendo ahora después de la discusión pero cuando tuvieron la oportunidad además después de tantos años de tener a estos órganos con nosotros y nosotras no los aprovecharon porque hay una desatención de los mismos informes que son enviados previamente y de nada sirve reformar los reglamentos si a la hora de querer tener un órgano vivo no asumen esa responsabilidad todas las personas que lo conforman, si quiere hacer ese llamado.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña, hay una sugerencia en el chat por parte de Lidieth Montes, de hacer un receso de 5 minutos, realmente lo que les falta es poco, lo que falta es que don Gerardo presente el texto sugerido y realizar la votación y cerrar la sesión, en este sentido da un receso de 5 minutos para finalizar el orden del día.

Artículo 8: Continuación de Conversión de acuerdos de actas anteriores.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña, una vez verificado el quórum se procede a la lectura del acuerdo propuesto para su aprobación.

CONSIDERANDO:

1) El acuerdo UNA-AR-ACUE-0010-2022, del 15 de julio de 2022, de la Asamblea de Representantes:

RESULTANDO QUE:

1) Que el día 28 de noviembre de 2018 se realizó la sesión ordinaria, 21-2018 de la Asamblea de Representantes.

2) Que el día 29 de noviembre de 2018 se realizó la sesión ordinaria 22-2018 de la Asamblea de Representantes.

3) Que en la sesión No. 21-28 de noviembre de 2018 se discutió el informe presentado por el señor Rector, sobre el tema del superávit y el impacto que podría tener la reducción de ¢10 mil millones en el FEES, que la Asamblea Legislativa está planteando aplicar. En dicha sesión se acordó:

a) Conformar una comisión a nivel de la Asamblea de Representantes para que analice una propuesta de pronunciamiento para el día de mañana y que puedan analizarla. Les recuerda que pueden votar con el número 1 sí y con el número 2 no. Se reciben 31 votos a favor. 3 votos en contra

b) votar la conformación que en principio estaría con Oscar Villalobos, Representante administrativo, Augusto Guerrero, representante estudiantil y Jerry Murillo, representante académico. Aclara que esta comisión está conformada así

pero puede ser ampliada. Pueden votar, con el número 1 sí y con el número 2 no. Se reciben 31 votos a favor. 4 votos en contra.

c) *realizar otra asamblea donde los asambleístas cuenten con la información que se comprometió el Gabinete. Para esta asamblea su compromiso es tratar de convocarla lo más pronto posible, el tiempo reglamentario le va a dar tiempo al Gabinete de remitir la información. En este momento pueden votar, con el número 1 sí y con el número 2 no. Se reciben 31 votos a favor. 4 votos en contra.*

4) *En la sesión No. 22 29 de noviembre de 2018. Se discutió sobre la preocupación de la Asamblea de Representantes acerca de la AFECTACIÓN DIRECTA DE LA AUTONOMÍA Y EL PRESTIGIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EN LA SOCIEDAD COSTARRICENSE, GENERADA POR UNA SITUACIÓN COYUNTURAL ANTE LA PERCEPCIÓN DE UN MAL MANEJO DE FONDOS PÚBLICOS ASIGNADOS A LA UNA A TRAVÉS DE LOS FONDOS FEES, ASÍ COMO EL ABORDAJE POCO ASERTIVO QUE HA REALIZADO LA ADMINISTRACIÓN AL TEMA. De la discusión generada en esa sesión se construyó un acuerdo cuya versión final aprobada indica lo siguiente:*

SE ACUERDA:

RESULTANDO:

1. Los oficios UNA-AR-OFIC-035-2018 y UNA-AR-OFIC-036-2018 del Directorio de la Asamblea de Representantes, mediante el cual se solicitan los padrones al Tribunal Estudiantil (TEEUNA) y el Tribunal Electoral Universitario (TEUNA) para realizar la convocatoria de la Asamblea de Representantes.

2. El oficio UNA-CONSACA-ACUE-496-2018, del 24 de octubre del 2018, mediante el cual se comunica el acuerdo de Consejo Académico (CONSACA) que solicita al

Directorio de la Asamblea de Representantes la convocatoria extraordinaria de este órgano colegiado para analizar el plan de infraestructura de la actual administración, el comportamiento del superávit institucional y las implicaciones que esto conlleva en la actual discusión del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) en la Asamblea Legislativa.

3. El oficio UNA-AR-OFIC-038-2018 del 26 de octubre de 2018, mediante el cual, M.Sc. Fabio Chaverri Fonseca, presidente de la Asamblea de Representantes, solicita un informe a la Rectoría, para ser presentado ante este órgano colegiado

4. Las sesiones 20 y 21 convocadas por la Asamblea de Representantes los días 26 y 28 de noviembre de 2018, en las que conoció:

a. *El informe escrito presentado por la Rectoría*
b. *La presentación oral del informe realizada por parte de la Rectoría, la Vicerrectoría de Administración y el funcionario de enlace para el proyecto PMI-Banco Mundial.*
c. *La sesión de preguntas y respuestas sobre los temas expuestos*
d. *La deliberación realizada por el plenario de la Asamblea sobre el informe, en el contexto de la coyuntura nacional de manejo de fondos públicos por parte de la Universidad Nacional (UNA). 31 Asamblea de Representantes No. 22 Digitada por: Xiomara Alvarado Hernández*

5. Que la Asamblea de Representantes creó una comisión especial para que presentara al plenario una propuesta de pronunciamiento o acuerdo preliminar para el día 29 de noviembre del 2018

6. La propuesta de acuerdos presentada por la comisión especial ante la Asamblea de Representantes el día 29 de noviembre del 2018

CONSIDERANDO QUE:

1. *Conforme al artículo 27 del Estatuto Orgánico, la Asamblea de Representantes es el órgano colegiado superior universitario que define las políticas institucionales de mediano plazo, y es la instancia de rendición de cuentas de la Rectoría, del Consejo Universitario y del Consejo Académico. Dentro de las funciones establecidas en el artículo 29, se incluye la de "aprobar el plan de mediano plazo institucional".*
2. *En cumplimiento de esa atribución, la Asamblea de Representantes aprobó el Plan Institucional de Mediano Plazo 2017-2021, en la sesión celebrada el 15 de junio de 2016, acta N° 4-2016, y que se publicó en el Alcance N° 5 a la UNA-Gaceta 10-2016 al 20 de junio de 2016.*

3. En el citado Plan de Mediano Plazo se menciona que "el sistema de planificación de la Universidad Nacional se ha venido nutriendo en los últimos años mediante la consolidación de procesos como la gestión financiera, la planificación operativa, la rendición de cuentas y, de manera más reciente, la planificación estratégica y el control interno. La institución cuenta con un plan de mediano plazo institucional vinculado con un plan de inversiones, que rigen su desarrollo, prioriza sus acciones y se sirve de una serie de metodologías para ejercer la praxis de la planificación, apoyo fundamental en los procesos de gestión académica y administrativa.".

4. Asimismo en ese Plan se indica que "La UNA fortalece su gestión mediante el apoyo paralelo de proyectos de esa naturaleza que le permiten trabajar en la simplificación y la mejora continua de sus procesos internos; tal es el caso del sistema institucional de gestión de la calidad y la pertinencia, el proyecto Sistema de Gestión Administrativa (SIGESA) y la ejecución del Proyecto de Mejoramiento Institucional (PMI); este último tiene un significado especial, por cuanto se ha convertido en un

mecanismo para estimular el crecimiento y la modernización institucional en temas de infraestructura, así como el impulso de la capacitación formal y continua del personal académico y administrativo, a través de la dotación del financiamiento respectivo".

5. Por su parte, en el eje 4 del Plan de Mediano Plazo, que se denomina "Gestión flexible, simple y desconcentrada", se planteó la meta estratégica 4.4.3 relacionada con el impulso al desarrollo de la infraestructura institucional adecuada para realizar la labor universitaria, Como indicadores de cumplimiento se estableció la elaboración de un Plan de desarrollo de infraestructura física institucional, así como de un Plan de mantenimiento integral de la infraestructura física ejecutado y de un Plan de adecuación y redistribución de espacios diseñados.

6. Esta Asamblea ha valorado que la información recibida tanto en el informe como en la presentación y en la sesión de preguntas, genera dudas ya que deja en evidencia una falta de claridad en relación con la vinculación real del Plan de mediano plazo institucional con el Plan de inversiones y con el Plan de desarrollo de infraestructura física institucional.

7. Al respecto, la información recibida tanto en el informe como en la presentación y en la sesión de preguntas, es muy general y carece de detalles en los diversos componentes, lo cual impide un análisis exhaustivo.

8. Dentro de los aspectos que generan preocupación a esta Asamblea con respecto a la adecuada ejecución del plan de mediano plazo y sus efectos son la acción sustantiva de la universidad, se destaca la ausencia de elementos suficientes que permitan calificar como inversión prioritaria, el proyecto denominado "Remodelación de la Plaza de la Diversidad y Casa Estudiantil de la 32 Asamblea de Representantes No. 22 Digitada por: Xiomara Alvarado Hernández Universidad Nacional", particularmente porque han sido de conocimiento de este órgano una serie

de necesidades de intervención urgentes, entre las que se destacan las requeridas para asegurar el tema de disminución de riesgos, mejoramiento en la calidad integral de la vida universitaria, fortalecimiento de los espacios para realizar la actividad sustantiva institucional y garantizar el cumplimiento de derechos de accesibilidad requeridos por la Ley 7600.

9. Además, existe incertidumbre ante los ajustes presupuestarios a realizar para el año 2019 y el impacto sobre el financiamiento de los años siguientes, así como la atención de otras necesidades que no están claramente priorizadas producto de procesos de atención inmediata y de definición de obras mayores para el futuro.

10. Ante la falta de información relevante, esta asamblea considera necesario solicitar a las autoridades ejecutivas una ampliación en relación con los detalles del financiamiento y priorización de inversiones tales como obras, remodelaciones, equipamiento, entre otros. Dicho informe deberá contemplar, al menos: a) el detalle de cada proyecto y su fundamento académico particular. b) el costo original del proyecto y el costo actual, y las causas de la modificación. c) la prioridad que tiene cada proyecto y su justificación d) el mecanismo para optimizar la labor de PRODEMI ante la programación de obras.

11. Además, preocupa que no están claras las medidas de atención del tema del superávit no comprometido que se genera anualmente, por lo que se considera necesario conocer la estrategia para abordar el tema de los superávits institucionales que incluya la identificación, no solo de sus causas, sino de las soluciones potenciales, así como la socialización de la información.

12. Igualmente, para esta asamblea es necesario conocer las acciones que se tomarán para atender la posible reducción, por parte de la asamblea legislativa, de 10 mil millones de colones en el presupuesto FEES 2019, y particularmente las medidas

que se tomarán para que no se afecten los sectores más vulnerables y se mitiguen los efectos negativos en la acción sustantiva de la institución

13. Por otra parte, es necesario aclarar lo actuado por el Consejo Universitario en cumplimiento de sus funciones de fiscalización y control establecidas en el estatuto orgánico. Por esa razón, se estima pertinente solicitarle un informe acerca de las medidas de control y seguimiento que se tomaron desde la transición de la administración anterior hasta la actualidad para atender y dar seguimiento al tema del superávit, la priorización de inversión de la infraestructura institucional y el proceso de análisis y aprobación de los presupuestos institucionales.

14. De igual forma, es necesario requerir al Consejo Universitario la generación de una política para la atención y priorización de todo lo relacionado con el tema de inversión en infraestructura basada en criterios académicos y técnicos.

15. Esta Asamblea echa de menos la existencia de mecanismos de coordinación entre el Consejo Universitario, Consejo Académico y el Consejo De Rectoría, que permitan diseñar un plan consensuado de inversión institucional que atienda los aspectos académicos como técnicos.

16. Para esta Asamblea es necesario que existan criterios académicos que permitan establecer las bases de políticas de mediano plazo de inversión institucional, tanto para obras nuevas como para procesos de remodelación, mantenimiento y mejoramiento de la actual infraestructura. Por esta razón se debe solicitar a CONSACA la generación de dichos criterios.

17. Esta asamblea manifiesta su preocupación sobre la afectación directa de la autonomía y el prestigio de la Universidad Nacional en la sociedad costarricense, generada por una situación coyuntural ante la percepción de un mal manejo de fondos

públicos asignados a la UNA a través de los fondos FEES, así como el abordaje poco asertivo que ha realizado la administración al tema, y que se han reflejado en los siguientes puntos:

a. Ataques de medios de comunicación nacionales, a los cuales no se les ha dado una respuesta oportuna y clara.

b. Injerencia de medios políticos, en especial la de algunos diputados que han pretendido influir en el manejo presupuestario institucional en clara violación al principio constitucional de autonomía universitaria.

c. La estrategia seguida por la administración para el manejo de los cuestionamientos realizados a la Institución, han afectado la imagen tanto en la comunidad universitaria como en la sociedad costarricense en general, disminuyendo la confianza y credibilidad en la Universidad Nacional.

d. La manifiesta falta de claridad de una estrategia de comunicación, tanto a lo interno como hacia la comunidad nacional.

18. Finalmente, la Asamblea de Representantes de la Universidad Nacional, reconoce como ejercicio de autocrítica, que las acciones y decisiones a lo interno de la Institución han vulnerado la imagen y han propiciado que los medios de comunicación e instancias políticas como el poder legislativo y el poder ejecutivo, cuestionen en general el papel de las universidades públicas en la sociedad costarricense.

POR TANTO, SE ACUERDA

A. MANIFESTAR VEHEMENTEMENTE LA PREOCUPACIÓN QUE TIENE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES, SOBRE LO QUE CONSIDERA UNA AFECTACIÓN DIRECTA DE LA AUTONOMÍA Y EL PRESTIGIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EN LA SOCIEDAD COSTARRICENSE, GENERADA POR UNA SITUACIÓN COYUNTURAL ANTE LA PERCEPCIÓN DE UN MAL MANEJO DE FONDOS PÚBLICOS ASIGNADOS A LA UNA A TRAVÉS DE LOS FONDOS FEES,

ASÍ COMO EL ABORDAJE POCO ASERTIVO QUE HA REALIZADO LA ADMINISTRACIÓN AL TEMA, Y QUE SE HAN REFLEJADO EN LOS PUNTOS CITADOS EN EL CONSIDERANDO 17 DE ESTE ACUERDO.

B. LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, RECONOCE COMO EJERCICIO DE AUTOCRÍTICA, QUE LAS ACCIONES Y DECISIONES A LO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN HAN VULNERADO LA IMAGEN Y HAN PROPICIADO QUE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN E INSTANCIAS POLÍTICAS COMO EL PODER LEGISLATIVO Y EL PODER EJECUTIVO, CUESTIONEN EN GENERAL EL PAPEL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS EN LA SOCIEDAD COSTARRICENSE

C. MANIFESTAR QUE NO EXISTEN ELEMENTOS SUFICIENTES PARA CALIFICAR COMO UNA INVERSIÓN PRIORITARIA EL PROYECTO DENOMINADO "REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE LA DIVERSIDAD Y CASA ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL", DADO QUE HA SIDO DE CONOCIMIENTO DE ESTE ÓRGANO, UNA SERIE DE NECESIDADES DE INTERVENCIÓN URGENTE, ENTRE LAS QUE DESTACAN LAS REQUERIDAS PARA ASEGURAR EL TEMA DE DISMINUCIÓN DE RIESGOS, MEJORAMIENTO CALIDAD INTEGRAL DE VIDA UNIVERSITARIA, FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD SUSTANTIVA Y GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE DERECHOS DE ACCESIBILIDAD (LEY 7600), ADEMÁS DE LA INCERTIDUMBRE EXISTENTE POR LOS AJUSTES PRESUPUESTARIOS A REALIZAR PARA EL AÑO 2019 Y EL IMPACTO SOBRE EL FINANCIAMIENTO DE LOS AÑOS SIGUIENTES, ASÍ COMO LA ATENCIÓN DE OTRAS NECESIDADES QUE NO ESTÁN CLARAMENTE PRIORIZADAS PRODUCTO DE PROCESOS DE ATENCIÓN INMEDIATA Y DEFINICIÓN DE OBRAS MAYORES PARA EL FUTURO.

D. SOLICITAR AL SEÑOR RECTOR, AL CONSEJO DE RECTORÍA CON EL APOYO DE LAS INSTANCIAS TÉCNICAS COMPETENTES, QUE AL 31 DE ENERO DE 2019, ATIENDAN LO SIGUIENTE:

I. AMPLIAR EL INFORME DE MARRAS PARA SER ANALIZADO EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE ASAMBLEA DE REPRESENTANTES, A FIN DE ACLARAR LOS DETALLES DEL FINANCIAMIENTO Y PRIORIZACIÓN DE NUEVAS INVERSIONES, REMODELACIONES, EQUIPAMIENTO, ENTRE OTROS, EXPONIENDO EL DETALLE DE INVERSIÓN DE CADA PROYECTO.

II. DEFINIR UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PARA ATENDER LA COYUNTURA ACTUAL A NIVEL NACIONAL Y QUE ESTABLEZCA ACCIONES CONCRETAS DE COMUNICACIÓN QUE INVOLUCRE A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA EN PRO DE LA MEJORA DE LA IMAGEN UNIVERSITARIA ANTE LA COMUNIDAD NACIONAL.

III. EN CUANTO A LA INFRAESTRUCTURA:

ii) DEFINIR Y DIVULGAR LOS LINEAMIENTOS BASADOS EN CRITERIOS ACADÉMICOS Y TÉCNICOS PARA ESTABLECER LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN, TANTO EN OBRAS NUEVAS COMO PROYECTADAS, QUE NO HAYAN SIDO ADJUDICADAS A LA FECHA DE EMISIÓN DE ESTE ACUERDO.

iii) ESTABLECER UN MECANISMO DE COORDINACIÓN ENTRE EL CONSEJO UNIVERSITARIO, CONSEJO ACADÉMICO Y EL CONSEJO DE RECTORÍA, CON LA FINALIDAD DE DISEÑAR UN PLAN CONSENSUADO DE INVERSIÓN INSTITUCIONAL, QUE ATIENDA LOS ASPECTOS ACADÉMICOS COMO TÉCNICOS.

iv) SOLICITAR UN REPORTE SOBRE EL ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO FÍSICO ACTUAL DE LA INSTITUCIÓN, DONDE SE EXPONGA EL GRADO DE PRIORIZACIÓN DE LAS NECESIDADES DE LOS PROCESOS DE

REMODELACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ACTUAL.

v) SOLICITAR UN INFORME SOBRE LOS MECANISMOS QUE SE TIENEN DEFINIDOS A NIVEL INSTITUCIONAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LA PRIORIZACIÓN DE INVERSIÓN, Y MANEJO DE SUPERÁVIT Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL, ADJUNTANDO LOS ACUERDOS Y DOCUMENTOS NORMATIVOS QUE LO RESPALDAN.

vi) SOLICITAR QUE SE ADJUNTEN LOS REPORTES EMITIDOS POR CADA INSTANCIA TÉCNICA.

IV. EN CUANTO AL SUPERÁVIT:

vii) SOLICITAR UN INFORME SOBRE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN DEL TEMA DEL SUPERÁVIT QUE SE GENERA ANUALMENTE, DONDE SE INCLUYA LA IDENTIFICACIÓN, NO SOLO DE LAS CAUSAS, SINO DE LAS SOLUCIONES POTENCIALES QUE GARANTICEN EL USO ÓPTIMO DE LOS RECURSOS INSTITUCIONALES Y LA SOCIALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL USO QUE SE LE DÉ A LOS SUPERÁVIT. PLAZO DOS MESES.

V. EN CUANTO A LA POSIBLE REDUCCIÓN DE 10 MIL MILLONES DE COLONES DEL FEES:

viii) MANIFESTARSE EN CONTRA DE LA REDUCCIÓN PRESUPUESTARIA DE 10 MIL MILLONES DE COLONES, LO QUE ATENTA CONTRA LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA.

ix) APOYAR LAS ACCIONES QUE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EJECUTE EN DEFENSA DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL.

x) SOCIALIZAR A ESTE ÓRGANO Y A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, EL PLAN DE CONTINGENCIA QUE ATIENDA LA POSIBLE REDUCCIÓN PRESUPUESTARIA POR PARTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE 10 MIL MILLONES DE COLONES EN EL PRESUPUESTO FEES 2019, DONDE SE

ESTABLEZCAN LAS MEDIDAS QUE SE APLICARÁN EN EL CORTO Y MEDIANO PLAZO. EL MISMO DEBERÁ PRIORIZAR LA NO AFECTACIÓN DE LOS SECTORES MÁS VULNERABLES Y LA MITIGACIÓN DE EFECTOS NEGATIVOS EN LA ACCIÓN SUSTANTIVA DE LA INSTITUCIÓN

E. SOLICITAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE EN UN PLAZO DE TRES MESES:

a. QUE PRESENTE UN INFORME A LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES SOBRE CUÁLES HAN SIDO LAS MEDIDAS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO QUE SE TOMARON DESDE LA TRANSICIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR HASTA LA ACTUALIDAD, PARA ATENDER Y DAR SEGUIMIENTO AL TEMA DEL SUPERÁVIT, LA PRIORIZACIÓN DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL Y EL PROCESO DE ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS INSTITUCIONALES, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL ESTABLECIDAS EN EL ESTATUTO ORGÁNICO. PLAZO 3 MESES

b. GENERAR UNA PROPUESTA DE POLÍTICA PARA LA ATENCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE TODO LO RELACIONADO CON EL TEMA DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA (TANTO NUEVA COMO LA EXISTENTE) BASADO EN CRITERIOS ACADÉMICOS Y TÉCNICOS. LO ANTERIOR EN UN PLAZO NO MAYOR A TRES MESES A PARTIR DE LA COMUNICACIÓN DE ESTE ACUERDO.

F. SOLICITAR AL CONSACA EN UN PLAZO DE TRES MESES GENERE LOS CRITERIOS ACADÉMICOS QUE PERMITAN ESTABLECER LAS BASES DE POLÍTICAS DE MEDIANO PLAZO DE INVERSIÓN INSTITUCIONAL EN OBRA Y EN EQUIPO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO, TANTO PARA OBRAS NUEVAS COMO PARA PROCESOS DE REMODELACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA ACTUAL INFRAESTRUCTURA.

G. COMUNÍQUESE.

H. ACUERDO FIRME.

5) Dicho acuerdo fue publicado con el oficio UNA-AR-ACUE-042-2018 de fecha 30 de noviembre de 2018, mediante el correo electrónico institucional el día 30 de noviembre de 2018, titulado: Acuerdo de Asamblea de Representantes sobre Informe de Rectoría: Infraestructura, Superávit y FEES 2019.

6) Adicionalmente, en la sesión indicada se tomó el siguiente acuerdo:

POR TANTO, SE ACUERDA:

CONSIDERANDO:

1. La moción presentada por el estudiante Augusto Guerrero Urbina en la cual solicita que el señor Rector presente un informe sobre la comunicación actual que mantiene la universidad, no solo en el plan de medios de comunicación, sino todo el conjunto que tiene que ver con comunicación

2. El análisis de la Asamblea de Representantes.

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. SOLICITAR AL DR. ALBERTO SALOM, RECTOR, UN INFORME SOBRE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN A NIVEL INSTITUCIONAL Y LOS RESULTADOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS QUE LE GENERAN A LA UNIVERSIDAD LAS PAUTAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMO LA NACIÓN.

B. ACUERDO FIRME.

7) Este acuerdo fue comunicado mediante el oficio UNA-AR-ACUE-001-2019 del 27 de febrero de 2019.

8) *Consta que los borradores de dichas actas fueron remitidos a los integrantes de la Asamblea de Representantes por el correo electrónico de fecha 13 de febrero de 2019, mediante el cual se realizó la convocatoria a sesiones de los días 26 y 28 de febrero de 2019.*

9) *Que, en la sesión del día del 26 de febrero de 2019, acta número 23, se aprobaron las actas indicadas; sin embargo no fueron firmadas por la persona que en su momento ocupaba la presidencia, quien lamentablemente falleció en el año 2021, sin que se hubiera cumplido con la rúbrica.*

CONSIDERANDO QUE:

1) *El acta es el documento que certifica la existencia de una sesión de un órgano colegiado, de tal forma que, si no hay acta, no hay formalmente una sesión.*

2) *La normativa nacional y la institucional establecen el requisito de que las actas deben ser firmadas por quien presidió la sesión. La imposibilidad de incorporar las rúbricas de quienes debieron firmar el acta de una sesión es un vicio que genera la nulidad absoluta de la sesión.*

3) *En un caso como el presentado con las actas 21-2018 y 22-2018, en el que no es posible subsanar la ausencia de la firma, la Procuraduría General de la República ha establecido el criterio de que, para asegurar la conservación de los actos emitidos, es posible hacer un trámite de conversión, ya no del acta en sí, sino de los acuerdos contenidos en ella, al tenor del artículo 189 de la Ley General de la Administración Pública (criterio República C-471-2006)*

4) *Este trámite de conversión tiene como único propósito dejar constancia de que los acuerdos incluidos en las actas que no aparecen firmadas fueron efectivamente*

tomados por la Asamblea, en el tanto existe evidencia de que los acuerdos se aprobaron y no implica pronunciarse sobre el contenido de los acuerdos, el cual en su momento se tomó en firme y se comunicó.

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL TRAMITE DE CONVERSIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LAS SESIONES 21-2018 Y 22-2018, PARA EFECTOS DE HACER CONSTAR QUE FUERON APROBADOS POR LA ASAMBLEA EN DICHAS SESIONES Y RATIFICAR SU VALIDEZ. ACUERDO FIRME.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña, somete a consideración de los presentes la conversión de acuerdos indicado en el por tanto anterior.

La Dra. Marta Ávila Aguilar, sugiere que se haga una revisión de errores ortográficos en el texto propuesto.

La Lcda. Tatiana Rodríguez Mejía, le gustaría saber en qué términos queda la información que no está integrada en los acuerdos, pero que forma parte de la discusión que había en esa acta, si eso queda automáticamente eliminado porque en su caso ella tiene acceso a esas actas por la discusión que está en ellas, que las ha utilizado como referencia para diferentes procesos.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña, tal vez de una manera más explícita, le entendió, pero se quedó con la duda a que está haciendo mención.

La Lcda. Tatiana Rodríguez Mejía, ahorita están haciendo una ratificación de los acuerdos, sin embargo, esas actas a las que pertenecen esos acuerdos describían una discusión pues

bastante larga y tendida, las actas; en el momento que plantean que como no hay firma de esas actas, las acta no existen, le gustaría saber en qué términos queda para referenciar el contenido de esas actas o si ni siquiera las puede referenciar, porque había una discusión de fondo que no necesariamente se permeó en los acuerdos en su momento.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña, las actas existes y reitera fueron aprobadas en la sesión 23, lo que no están es debidamente firmadas, entonces lo que están haciendo es revitalizar el proceso para poder consignar la firma, pero las actas fueron aprobadas como se indicó ahí en la sesión 23 del 2019, del 26 de febrero del mismo año. Las actas existen y están consignadas y aprobadas como tal en una sesión siguiente, siguen teniendo validez, precisamente si no se hace este acto pierden validez, que es lo que señalaba don Gerardo al golpe de la 1:45 pm, entonces va a contabilizar el resultado de la votación.

VOTAN A FAVOR: 50
TOTAL: cincuenta.
VOTAN EN CONTRA: ninguno.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña, van a validar porque hubo ingresos inmediatos, recuerda que cuando se salen tienen que volverse a incorporar e inscribirse en el chat para que les dejen registro visual de que se reincorporaron, en este momento se tienen 51 personas habilitadas para votar a favor o en contra, se repite la votación.

El M.Sc. Dennis Víquez Ruíz, en su caso tuvo que cambiar de dispositivo porque tenía que movilizarse, el asunto es que él se tiene que registrar para que se pueda contabilizar el voto.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña, ya está registrado y consignado el voto.

La M.Sc. Virya María Bravo Durán, indica que ella no era parte de la Asamblea de Representantes en 2018, cuando se discutieron estas cosas, entonces habían hablado de

que se iban a abstener, y ahora usted hablando de dos votaciones, si o no, no está poniendo abstenciones entonces.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña, en su momento por parte de don Gerardo, la aclaración había sido que va en la línea de a favor o en contra. Van a ordenarse un poco compañeros, él sabe que es viernes y están cansados de estar sentados, para finalizar con la votación. Les recuerda a los representantes del Centro de Estudios Generales que están emitiendo su voto, que ellos tienen derecho a voz, pero no a voto, para que por favor bajen la mano, esto para depurar la votación.

VOTAN A FAVOR: 48.
TOTAL: cuarenta y ocho.
VOTAN EN CONTRA: 1.
TOTAL: uno.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña, solicita un poco de concentración, se tienen 51 personas con derecho a voto y se están consignando 50, por tal motivo se hará una tercera votación.
Doña Fanela, usted puede indicar es que no se ha consignado su voto, en ninguna de las dos opciones, si es que tiene un problema con el dispositivo o lo puede hacer de manera pública o en el chat. Ya quedó consignado, el resultado es el siguiente:

VOTAN A FAVOR: 49.
TOTAL: cuarenta y nueve.
VOTAN EN CONTRA: 2.
TOTAL: dos.

POR TANTO, SE ACUERDA:

7. **APROBAR EL TRAMITE DE CONVERSIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LAS SESIONES 21-2018 Y 22-2018, MEDIANTE ACUERDO UNA-AR-ACUE-0010-2022, DEL 15 DE JULIO DE 2022, SEGÚN EL ARTICULO 7. ACUERDO FIRME.**

La M.Sc. Marielos Alfaro Murillo, a raíz del comentario que se hizo en relación a la duda que manifestó una compañero sobre que no era miembro de este órgano colegiado al momento que se tomaron los acuerdos, quiere que quede consignado que ella voto a favor de la conversión de acuerdos a pesar de no haber sido miembro de este órgano colegiado en el momento que tomaron algunos de esos acuerdos, sin embargo; hoy es miembro y debido a que este acuerdo busca poner a derecho sus situaciones que no afectan a terceros, sino a aplicar lo acordado, no ve ninguna condición para abstenerse o votar en contra de esta conversión que le parece que es la decisión en la dirección correcta, quiere que quede constando porque al haber hecho un comentario de que solo era si o no, y de que los que no estuvieron podría ser que se orientaran a votar que no, cree que no se hizo la aclaración, la cual está convencida de que a pesar de no haber sido miembro del Órgano Colegiado en ese momento, la decisión del día no contraviene la posibilidad de que ella voto, pero si deja consignado que su voto fue a favor y que sus razones son las que acaba de exponer.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña, se toma nota para consignar su comentario en el acta.

La Dra. Ana Luz Monge Barrantes, indica que es académica del Centro de Estudios Generales, es recién nombrada por la Asamblea y está por primera vez en este órgano aunque siempre ha estado un poco atenta a las resoluciones de la Asamblea de Representantes, si quiere dejar acá a propósito de estos procesos de inflexión donde se están revisando reglamentos, se están revisando normativas de gestión de órganos y en este caso hoy fluyó en cuestiones de fondo, en cuanto a la gestión de este órgano, con la presentación que les hacía don Marino Protti, de la situación del Oviscori, entonces ella quiere dejar visto que en su gestión va a hacer todo lo posible para que se retome y haciendo al igual que años atrás, se hizo con algunos miembros del Consejo Universitario, para que el Centro de Estudios Generales tenga efectivamente voz, no solo voz, pero que recuperen el voto, cree que el Centro

de Estudios Generales es un centro que tiene todas las calidades para poder estar aquí en este órgano tan importante, con voto en esto, manifiesta que van a hacer toda una gestión que ya se venía haciendo desde hace algún tiempo, antes de la pandemia, don Juan Segura exmiembro del Consejo Universitario, había dejado todo un informe y retomarán incesantemente este tema de que el Centro de Estudios Generales debe tener voto, quisiera que en algún momento se pudiera dejar los espacios o ver los procedimientos de retomar este tema porque si consideran que son importantes y deberían tener voto.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña, compañeros se han extendido un minuto después del periodo establecido que es a la 5:00 pm, si nadie más va a intervenir se cierra la sesión y se toma nota del comentario de doña Ana y efectivamente está tomando nota de los reglamentos que se han mencionado, para convocar a una asamblea y analizar los mismos.

La Dra. Ana Luz Monge Barrantes, para que les devuelvan el voto que les fue quitado y que consideran que tienen todas las calidades para estar en este órgano con voto.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña, agradece su gentileza y atención a las convocatorias, analizarán los comentarios indicados por los presentes, destaca que esta modalidad (virtual) les ha permitido ser un poco ejecutivos en algunas cosas, pero en otras les quita un poco de sustancia, pero harán las valoraciones respectivas para las sesiones 3 y 4 se mantienen en presencial o se pasan a este formato, lo cual comunicarán oportunamente.

Finaliza la sesión a las diecisiete horas con tres minutos.

BRAULIO ALONSO SANCHEZ UREÑA (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1076-0586.
Fecha declarada: 27/09/2023 08:23:45 AM

Dr. Braulio Sánchez Ureña
Presidente

Anexos: Presentación Informe de Rendición de Cuentas del Consejo Universitario 2020-2021

https://agd.una.ac.cr/share/s/jODC0r6ARj-9MO6QhDq8jg